



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ECONOMIA

"CAPITALISMO Y CONCENTRACION DE LOS BOSQUES EN MEXICO"

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P r e s e n t a :

ROBERTO LUJAN GUTIERREZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	Página
1. RECURSOS FORESTALES	4
1.1 Superficies forestales	4
1.1.1. Superficies arboladas	5
1.1.2. Superficies arbustivas	6
1.1.3. Superficies de matorrales	7
1.1.4. Areas perturbadas	7
1.1.5. Vegetación hidrófila	8
1.2 Insumos forestales	9
1.3 Las superficies arboladas	11
1.3.1. Existencias volumétricas	13
1.3.2. Aprovechamiento actual	17
1.3.3. Producción maderable.....	26
2. FORMAS DE PROPIEDAD DE LAS SUPERFICIES ARBO LADAS	30
2.1 Tenencia de la tierra	31
2.1.1. Poseedores del recurso	31
2.1.2. Dueños del recurso	44
2.2 Aspectos legales	49
3. FORMAS DE CONCENTRACION DE LOS BOSQUES	54
3.1 La vía del capital	56
3.1.1. Empresas privadas con unidades- industriales de explotación fo- restal (UIEF)	57
3.1.2. Empresas privadas con permisos- ordinarios de 1 a 10 años	68
3.2 La vía del Estado.....	72
3.2.1. Empresas estatales con UIEF....	73
3.2.2. Organismos descentralizados fe- derales y estatales.....	83
3.2.3. Empresas ejidales y unidades - productoras de materia prima - (UPMP)	88
3.2.4. Otras formas	101
3.3 Consideraciones finales	103
CONCLUSIONES	108
BIBLIOGRAFIA	119

INTRODUCCION

En México, los bosques y selvas pertenecen o son poseídos, en su gran mayoría, por ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

Por ello, teórica y jurídicamente, sus propietarios o poseedores tienen derecho a disponer de sus bosques como esferas privativas de su voluntad personal, con exclusión de todos los demás, esto es, gozan de su monopolio territorial.

Pero la valorización de sus recursos no depende de un poder jurídico sino de condiciones económicas independientes de su propia voluntad.

Hemos emprendido éste trabajo con el afán de demostrar que el monopolio territorial que supone la propiedad o posesión de los bosques no ha significado un obstáculo para que el capital forestal, privado o estatal, haya creado las formas convenientes al sistema de producción capitalista y logrado así concentrar bosques y selvas y valorizarlos atendiendo a su propio interés.

Para lograr nuestro objetivo, hemos dividido el trabajo en tres capítulos.

En el primero, describimos los recursos forestales y

los insumos que de ellos derivan, a fin de dar un marco general de referencia que nos permita ubicar las superficies arboladas (bosques y selvas), en las cuales se centra especialmente nuestro análisis. Igualmente, examinamos la cuantía de éstas, su aprovechamiento actual y la producción derivada en el período 1975-79.

En el segundo capítulo, investigamos quiénes son y cuáles son las condiciones de los dueños y poseedores de bosques y selvas, así como las particularidades jurídicas que han resultado de ello y que han abierto la puerta a la concentración de las superficies arboladas.

Es decir, en éste capítulo se tratará de mostrar que -- existen formas de propiedad de las superficies arboladas que presuponen su monopolio territorial y se hace una revisión de cómo la legislación se adecúa para resquebrajar ese monopolio y permitir la explotación del recurso con base en el sistema capitalista de producción.

En el tercer capítulo, se analiza cómo y quiénes son -- los que verdaderamente explotan los bosques y selvas del país, a costa de sus dueños o poseedores.

Ello nos permitirá ver cómo el capital forestal, privado o estatal, logra concentrar los bosques y hace que la propiedad privada y la ejidal y comunal, por mucho que sus for-

mas jurídicas difieran de la necesaria para el sistema de --
producción capitalista, se convierten también en la forma --
adecuada a ese sistema de producción y a sus necesidades.

Finalmente, se exponen las conclusiones generales obtenidas por el trabajo y se destacan algunos aspectos sobresalientes.

1. RECURSOS FORESTALES.

México es un país eminentemente forestal.

Del total de la superficie territorial de la nación, es to es, 196.7 millones de hectáreas, el 69.8% (137.2 mill. de has.) es clasificado como forestal en función a su capacidad natural de retener especies forestales.

Este hecho poco conocido puede, a la vez que causar sorpresa, hacer surgir la siguiente pregunta: ¿qué es el recurso forestal?.

La Ley Forestal vigente, en su artículo 7º, estatuye que "se considera forestal toda cubierta vegetal constituida por árboles, arbustos y vegetación espontánea que tenga una influencia directa contra la erosión anormal, en el régimen hidrográfico y sobre las condiciones climatológicas y que pueda además desempeñar funciones de producción o recreo."^{1/}

Ahora bien, ¿en dónde se localizan éstos recursos?

1.1. Superficies forestales.

De la definición que proporciona la Ley Forestal, podemos derivar que los recursos forestales se localizan en superficies que contengan cubiertas vegetales formadas ya sea por árboles, arbustos o vegetación espontánea.

1. Ley Forestal y su Reglamento. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Ediciones del Depto. de Divulgación Forestal y de la Fauna. México, 1978. p.2.

Esas superficies han sido clasificadas, en nuestro país, de la siguiente manera:

Cuadro 1. Resumen de superficies forestales de la República Mexicana.

	<u>mill. de has.</u>	<u>%</u>
<u>Superficie total nacional</u>	<u>196.7</u>	<u>100.0</u>
<u>Superficie total forestal</u>	<u>137.2</u>	<u>69.8</u>
- <u>Superficie arbolada</u>	<u>44.2</u>	<u>22.5</u>
Bosques	29.2	14.9
Selvas	15.0	7.6
- <u>Superficie arbustiva</u>	<u>29.2</u>	<u>14.9</u>
Selvas bajas	14.7	7.5
Chaparrales	7.8	3.9
Mezquitales	6.7	3.5
- <u>Superficie de matorrales</u>	<u>46.3</u>	<u>23.5</u>
Rosetófilo	1.3	0.6
Micrófilo	34.0	17.3
Crasicaule	11.0	5.6
- <u>Áreas perturbadas</u>	<u>16.4</u>	<u>8.3</u>
- <u>Vegetación hidrófila</u>	<u>1.1</u>	<u>0.6</u>

Fuente: SARH, SFF, Direcc. Gral. del Inventario Forestal. Estadísticas del Recurso Forestal de la República Mexicana, 1978.

1.1.1. Superficies arboladas.

Formadas por bosques de clima templado-frío, constituidos por coníferas y latifoliadas con diferentes grados de mezcla y por selvas de clima cálido-húmedo, compuestas por diferentes asociaciones de especies tropicales y diferenciadas, -- con base en la altura, en selvas altas (25 metros o más) y medianas (10 a 25 metros).

Los bosques se ubican a lo largo de la Sierras Madre Oriental, Madre Occidental y del Sur y en las Cordilleras del Centro, sobre todo en los estados de Chihuahua, Durango, Oaxaca, Jalisco, Guerrero, Michoacán y Chiapas, aunque existen en todo el país salvo en los estados de Yucatán, Tabasco, Quintana Roo y Campeche.

En estos cuatro estados, junto con Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Sinaloa, se localizan principalmente las selvas altas y medianas, cuya área de distribución se enmarca en las vertientes del Golfo de México y del Océano Pacífico, Istmo de Tehuantepec, norte de Chiapas y Península de Yucatán.

1.1.2. Superficies arbustivas.

Están formadas por arbustos que habitan climas cálidos o templados con marcadas características de aridez.

Comprenden áreas cubiertas por selvas bajas, que son comunidades arbustivas con alturas entre 5 y 10 m., fisonómicamente diversificadas en selvas bajas perennifolias, subperennifolias y caducifolias; por chaparrales, que son comunidades arbustivas densas de 2 a 3 m. de altura que ocurren en zonas de contacto entre agrupaciones de climas áridos y por mezquites, que son áreas arbustivas de simple composición, conformadas por diferentes especies del género *Prosopis* (mezquite).

Las superficies arbustivas se localizan a lo largo de to

do el país, salvo en Tlaxcala, Yucatán y el D.F. y principalmente en los estados de Sonora, Oaxaca, Durango, Nuevo León, Guerrero y la Península de Baja California.

1.1.3. Superficies de matorrales.

Integradas por elementos leñosos, semileñosos y crasos- que habitan en zonas áridas y semiáridas y con alturas menores de 5 m.

Incluyen matorral rosetófilo, que son comunidades de por te arbustivo o subarbustivo, cuyos componentes tienen hojas gruesas y alargadas, agrupadas en forma de roseta; matorral micrófilo, que se caracteriza por el predominio de elementos-xerófitos arbustivos de hoja pequeña, generalmente sin espinas y matorral crasicaulo, que agrupa las comunidades conocidas como nopaleras, cardonales y tetecheras.

Las superficies de matorrales se sitúan predominantemente en los estados de Chihuahua, Coahuila, Sonora, Zacatecas, San Luis Potosí, Durango y las dos Baja California.

1.1.4. Áreas perturbadas.

En zonas con clima cálido-húmedo, las áreas perturbadas se ven integradas por áreas forestales recientemente desmontadas, acahuals conformados por comunidades vegetales secundarias donde la dinámica de población se encuentra en vfas de -- recuperación hacia el tipo de vegetación clímax y áreas fores-

tales con cambio de uso de suelo (FOU), con pendientes topográficas mayores del 15% o menores cuando el suelo es propenso a la erosión. En éste último caso, su utilización actual es normalmente agropecuaria no estabilizada.

En zonas de clima templado-frío, las áreas perturbadas se integran por áreas forestales recientemente desmontadas, donde la estructura de la vegetación arbórea se restringe únicamente a la presencia de árboles dispersos y áreas forestales dedicadas a otros usos (FOU), con las características ya señaladas.

Áreas perturbadas hay en todo el país (salvo en Aguascalientes, Baja California Sur y Tabasco) pero se presentan con mayor gravedad en Chiapas, Tamaulipas, Oaxaca, Michoacán, Yucatán, Guerrero y Veracruz.

En éstas entidades, el problema de los desmontes para dedicar el suelo a otras actividades ha adquirido proporciones verdaderamente alarmantes, llegando a desaparecer por completo bosques o selvas en zonas donde abundaban.

1.1.5. Vegetación hidrófila.

Constituida por comunidades vegetales que viven en lugares pantanosos e inundables, de aguas dulces o salobres poco profundas.

Incluye manglares, que son comunidades de árboles de 3-

a 5 m. de altura, aunque pueden alcanzar hasta 25 m., que habitan en orillas bajas y fangosas, siendo característicos de esteros y de desembocaduras de ríos; popales, que son vegetaciones herbáceas de hojas largas y anchas que crecen en lugares de aguas con profundidad aproximada de 1 m. en clima cálido y tulares y carrizales, que son asociaciones de plantas herbáceas arraigadas en el fondo de tierras con aguas poco profundas.

Este tipo de vegetación se localiza en todos los estados que limitan con el mar (Campeche, Colima, Chiapas, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán) exceptuando la Península de Baja California, Guerrero y Michoacán.

1.2. Insumos Forestales.

Del aprovechamiento de las superficies forestales se obtienen dos tipos principales de insumos: maderables y no maderables.

Los primeros provienen principalmente de las superficies arboladas y son todos los materiales leñosos, esto es, la troza o madera en rollo y los desperdicios de monte, como las ramas de los árboles.

La madera en rollo y los desperdicios de monte sirven de insumos a las industrias del aserrío, de cajas y envases de madera, de impregnación, de tableros de madera y de celulo-

sa y papel, las cuñes los transforman para obtener los productos maderables, que son básicamente la madera y sus manufacturas (tablas, vigas, postes, tableros, etc.), las materias primas celulósicas y el papel y cartón.

Estos bienes cubren las necesidades de diversos demandantes como la industria de la construcción, la de editorial e imprenta, la mueblera, electricidad, telefonía, los productores agrícolas y frutícolas y muchas más.

El segundo tipo de insumos, los no maderables, proceden bien de las resinas, exudaciones viscosas y cortezas de algunas especies de árboles que crecen en los bosques y selvas o bien de vegetación silvestre que no es de naturaleza leñosa y que se desarrolla en las superficies forestales no arboladas.

Los insumos no maderables son modificados principalmente por las industrias resineras, la del barbasco, la de ceras, la chiclera, etc., para obtener los productos no maderables entre los que destacan la brea o colofonia, el aguarrás, diferentes gomas como el chicle, por ejemplo, el látex, la cera de la candelilla, el barbasco, los ixtles y diversas plantas de uso medicinal e industrial.

Estos productos tienen también múltiples demandantes como la industria química, químico-farmacéutica, textil, fabricantes de motores, industria del cuero, etc.

Es más, podemos asegurar que prácticamente en todas las actividades que realiza el ser humano se requiere de algún -- producto cuya materia prima original proviene de las superficies forestales.

1.3. Las superficies arboladas.

Debemos aclarar que en nuestro país la actividad forestal se lleva a cabo sobre todo en las superficies arboladas -- y su objetivo principal es la obtención de madera como materia prima para diversas industrias.

Esto se debe a diferentes causas, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- El grueso de la producción forestal deriva de los recursos obtenidos en bosques y selvas.

- Las otras superficies forestales cuentan con gran variedad de especies por hectárea, lo que, aunado a que normalmente se localizan en tierras desérticas o semidesérticas o, en el otro extremo, pantanosas e inundables, hace que su explotación comercial sea difícil y costosa.

- Hay pocos productos en las superficies no arboladas -- aprovechados comercialmente en la actualidad y lo realizan organizaciones que no son propiamente forestales o que definitivamente pertenecen a otras ramas productivas.

Por otro lado, estos productos sólo son considerados forestales mientras se encuentran en estado silvestre; al cul-

tivarse, pasan a formar parte de la producción agrícola. Tales es el caso, por ejemplo, de la flor de zempasúchitl (colorante).

Todo ésto ha causado que la mayor parte de la información, organización, planeación y hasta la propia concepción general sobre los recursos forestales giren en torno del árbol y su aprovechamiento.

Por ello, si bien hasta aquí hemos querido constatar tanto la importancia como la variedad de recursos forestales en México, en los puntos siguientes y en los demás capítulos analizaremos la problemática del sector en ese sentido más restrictivo, esto es, refiriéndonos solamente a bosques y selvas y a su aprovechamiento maderable.

No consideraremos ningún aspecto de las superficies no arboladas ni de la obtención de insumos no maderables.

Somos conscientes que, con ello, estamos parcializando nuestro análisis.

Pero esto, a la vez, permitirá profundizar en los temas que más nos interesan.

Por otro lado, el gran potencial y la influencia en la vida de muchos habitantes de las superficies no arboladas

que, en conjunto, conforman casi la mitad del territorio nacional, así como las peculiaridades de la producción no maderable, hace que sean dignas de un estudio en sí, lo cual rebasa nuestras pretensiones.

1.3.1. Existencias volumétricas.

El siguiente cuadro muestra las disponibilidades actuales de madera en rollo en las zonas arboladas:

Cuadro 2. Existencias volumétricas en bosques y selvas de la República Mexicana.

ENTIDAD	BOSQUES CLIMA Templado Frio			BOSQUES CLIMA Calido Humedo			TOTALES
	VOLUMEN			VOLUMEN			
	CONIFERAS Y LATIFOLIADAS	LATIFOLIADAS	TOTAL	SELVAS ALTAS	SELVAS MEDIANAS	TOTAL	
	m 3 r	m 3 r	m 3 r	m 3 r	m 3 r	m 3 r	
AGS.	426,000	—	426,000	—	—	—	426,000
B. CALIF.	15,378,971	—	15,378,971	—	—	—	15,378,971
B. C. S.	1,830,000	2,460,000	4,290,000	—	—	—	4,290,000
COPECHE COAHUILA	10,040,000	—	10,040,000	36,984,000	109,536,000	146,520,000	146,520,000
COLIMA	5,700	2,202,100	2,207,800	—	4,900,000	4,900,000	7,107,800
CHIAPAS	101,099,000	25,768,400	126,867,400	176,346,100	188,104,964	364,451,064	491,318,464
CHIMAHUA	230,524,000	27,000,000	257,524,000	—	—	—	257,524,000
D.F.	5,505,280	820,800	6,326,080	—	—	—	6,326,080
DURANGO	245,273,000	6,600,000	251,873,000	—	—	—	251,873,000
GUANAJUATO	3,289,163	4,972,643	8,261,806	—	—	—	8,261,806
GUERRERO	227,340,000	59,452,400	286,792,400	—	12,200,000	12,200,000	298,992,400
HIDALGO	21,732,808	15,256,113	36,988,921	15,618	1,050,048	1,065,666	38,054,587
JALISCO	87,743,050	84,711,298	172,454,348	—	8,020,000	8,020,000	180,474,348
MEXICO	58,986,000	14,871,600	73,857,600	—	—	—	73,857,600
MICHOACAN	163,365,600	1,340,000	164,705,600	—	15,980,000	15,980,000	180,685,600
MORELOS	4,929,750	358,874	5,288,624	—	—	—	5,288,624
NAYARIT	27,647,520	11,786,404	39,433,924	—	1,600,000	16,000,000	55,433,924
NVO. LEON	34,403,297	91,731	34,495,028	—	—	—	34,495,028
OAXACA	251,126,450	32,148,046	283,274,496	54,586,947	125,881,280	180,468,227	463,742,723
PUEBLA	31,329,418	1,802,056	33,131,474	—	9,269,681	9,269,681	42,401,155
QUERETARO	4,260,990	4,701,780	8,962,770	—	—	—	8,962,770
Q. ROO	—	—	—	26,287,815	78,591,415	104,879,230	104,879,230
S. L. P.	3,053,510	20,815,593	23,869,103	—	579,169	579,169	24,448,272
SINALOA	27,586,334	16,980,406	44,566,740	—	49,020,000	49,020,000	93,586,740
SONORA	44,322,963	12,269,844	56,592,807	—	—	—	56,592,807
TABASCO	—	—	—	149,645	23,003,702	23,003,702	23,153,347
TAMAULIPAS	59,233,160	43,467,226	102,700,386	—	—	—	102,700,386
TLAXCALA	7,628,400	754,400	8,382,800	—	—	—	8,382,800
VERACRUZ	18,934,400	20,588,400	39,522,800	21,492,000	91,920,000	113,412,000	152,934,800
YUCATAN	—	—	—	24,000	69,568,000	69,592,000	69,592,000
ZACATECAS	18,353,962	11,145,341	29,499,303	—	—	—	29,499,303
TOTALES	1,705,348,726	434,429,455	2,139,778,181	315,886,125	803,624,259	1,119,510,384	3,259,288,565

Fuente: SFF-SARII. Direcc. Gral. del Inventario Nal. Forest. 13

Como podemos ver, el volúmen total existente en bosques y selvas del país es de 3,259.3 millones de m³r, correspondiendo el 65.7% (2,139.8 mill. de m³r) a bosques de clima templado-frío y 34.3% (1,119.5 mill. de m³r) a selvas de clima cálido-húmedo, distribuidos ambos en los 44.2 millones de hectáreas que forman la superficie arbolada.

De éste total, se considera como superficie forestal comercial, esto es, susceptible de ser aprovechada rentablemente, a 31.6 mill. de has. aproximadamente^{2/} y cuyas existencias volumétricas son de unos 2,500 mill. de m³r. Esto coloca a México en una posición ventajosa en el mundo -la onceava- y en América Latina -la tercera, solamente superado por Brasil y Perú-.

Ahora bien, cabe aclarar que no es posible aprovechar todo ese volúmen de una vez, a menos que se pretenda acabar con el recurso; la extracción de éste debe programarse con base en la cantidad en que anualmente crecen los bosques, incremento que equivale a la cosecha de la agricultura y cuyo aprovechamiento racional no sólo no altera la riqueza forestal sino que, por el contrario, como sucede con todo cultivo propiamente realizado, la aumenta.

El crecimiento del bosque depende de las precipitaciones

2. En Silvicultura '76, anuario estadístico forestal de la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, se señalan 29 millones de has. como superficie forestal comercial. Esta cifra la corroboramos con el Ing. Juan Carlos Piña T., Jefe de el Depto. de Organización de Productores de la Dirección Gral. para el Desarrollo Forestal, SFF, quién nos indicó que era más exacto considerar la suma de la superficie de bosques y selvas altas, esto es, los 31.6 mill. de has. que se mencionan.

nes pluviales, la calidad de estación, del suelo, la altura, etc. y también, como es de suponerse, del tratamiento e intervenciones silvícolas a que se le someta.

Este incremento ha sido estimado para las coníferas. Si lo dividimos entre la superficie de bosques de coníferas y latifoliadas existente, tendremos como resultado la productividad anual promedio, la cual desglosamos en el siguiente cuadro para las entidades que cuentan con coníferas:

Cuadro 3. Incremento estimado y productividad anual promedio de los bosques de coníferas.

ENTIDAD	INCREMENTO ANUAL M3 r.	SUPERFICIE Hqs.	PRODUCTIVIDAD ANUAL M3r/Hq
TOTAL	28,790,805	20,583,104	1.39
AGUASCALIENTES	4,000	10,000	0.38
BAJA CALIFORNIA NORTE	98,550	164,800	0.60
BAJA CALIFORNIA SUR	30,500	41,200	0.74
COAHUILA	50,200	502,000	0.10
COLIMA	138	50	2.76
CHIAPAS	1,303,582	1,005,900	1.30
CHIHUAHUA	3,749,500	4,161,080	0.90
DISTRITO FEDERAL	159,169	34,400	4.63
DURANGO	6,283,000	3,830,675	1.64
GUANAJUATO	58,204	122,675	0.47
GUERRERO	2,517,412	1,515,600	1.66
HIDALGO	413,003	210,350	1.96
JALISCO	1,460,943	1,067,200	1.37
MEXICO	1,690,661	406,800	4.16
MICHOACAN	4,013,222	1,266,400	3.17
MORELOS	149,803	33,500	4.47
NAYARIT	261,726	482,000	0.54
NUEVO LEON	524,938	662,800	0.79
OAXACA	2,214,330	2,150,000	1.03
PUEBLA	709,295	273,649	2.59
QUERETARO	54,999	95,650	0.58
SAN LUIS POTOSI	62,005	79,075	0.78
SINALOA	469,325	465,600	1.01
SONORA	813,422	900,800	0.90
TAMAULIPAS	832,780	526,400	1.58
TLAXCALA	225,983	65,200	3.47
VERACRUZ	360,064	155,200	2.32
ZACATECAS	280,051	253,600	0.79

Se observa que el incremento anual de coníferas es de 28.8 mill. de m^3r . Si a esta cantidad le sumamos el incremento estimado para las especies latifoliadas de clima templado y tropical que es de alrededor de 20.6 mill. de m^3r ,^{3/} tendremos que el volúmen potencialmente aprovechable en el país cada año es de 49.4 mill. de m^3r .

En cuanto a la productividad promedio anual, se considera que es posible obtener 1.39 m^3r/ha . sin menoscabo para el incremento natural.

Este promedio es muy variable. Por ejemplo, en las entidades cuyos bosques son los más productivos y que son principalmente las que se encuentran cruzadas por las cordilleras centrales de la república, se obtienen cantidades muy superiores a ese promedio. Mientras que en otras, donde la calidad de estación del bosque es pobre, como Chihuahua o Nayarit, la productividad anual es menor a 1 m^3r/ha .

De aquí que, según nos han indicado, esa cifra de 1.39 no muestre de manera muy exacta la productividad real de los bosques nacionales, la cual se encuentra más cercana a los 3 m^3r/ha .^{4/} Aún más, hay lugares en los estados centrales del

3. Ver Felipe Burgos M. Sugerencias tendientes a suprar la actual situación conflictiva forestal de México. En Revista del México Agrario, Año IX, no. 2, marzo-abril de 1976. p. 109.

4. Según el Ing. Piña, quién se basa en estudios empíricos realizados personalmente en diversas zonas del país.

país donde se llegan a obtener 20 m³r/ha. anuales y ello de manera natural, sin cultivo del bosque. Si este se realizara se podría fácilmente duplicar o triplicar la productividad promedio por hectárea.

1.3.2. Aprovechamiento actual.

Las cifras que hemos presentado de las superficies arboladas, que parecen muy alentadoras pues muestran un gran potencial silvícola en el país, en realidad disimulan hechos muy significativos.

El aprovechamiento eficiente y redituable de estas superficies requiere métodos que consideren la condición tanto invariable (altura sobre el nivel del mar, pendiente y exposición) como variable (área basal, existencias reales, incremento anual, edad, etc.) de la zona a explotar a fin de utilizar el mejor tratamiento silvícola. Además, de condiciones adecuadas de infraestructura, equipo y maquinaria que permitan realizar la extracción en forma cuidadosa, evitando daños tanto al arbolado que permanece en pie como al suelo forestal y que pueden ser irreversibles para el ecosistema.

Se necesita asimismo, mano de obra calificada para las tareas silvícolas a fin de que las puedan llevar a cabo en forma eficiente, al igual que una red de caminos que facilite tanto la extracción de la materia prima cuanto su posterior abastecimiento.

Es, pues, una explotación que requiere de inversiones importantes para planearse, organizarse y efectuarse en forma idónea. Si a ello le aunamos que bosques y selvas se localizan en zonas con condiciones topográficas que dificultan su acceso y lo hacen muy costoso, por lo que la mayor parte de ellas se encuentran prácticamente incomunicadas o, cuando lo están, es por medio de brechas o caminos de terracería difícilmente transitables en ciertas épocas del año, comprendemos que su aprovechamiento continuo es un quehacer complejo y caro.

Así, en México, esto último sólo se lleva a cabo en las áreas forestales que por su riqueza de arbolado hacen costosa la inversión. De tal manera, tenemos que en 1979 solamente se solicitaron permisos para explotar con carácter comercial 7.4 mill. de has., lo que representa apenas el 23% de la superficie arbolada comercial y 16.7% de la total, (cuadro 4), de los cuales el 68.5% correspondieron a dos entidades-Chihuahua y Durango- y el 93.6% a estos dos estados-más Quintana Roo, Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Jalisco. Agregando los bosques de Guerrero, estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Tamaulipas, tendremos casi cubierta el área donde se realiza un aprovechamiento comercial continuado de las zonas arboladas.

De la superficie solicitada, las autoridades otorgaron permisos para explotar el 55% en 1979. Ello nos indica que,

en realidad, la obtención legal de insumos maderables se hizo ese año únicamente en el 12.7% de toda el área arbolada. Y si consideramos, además, que la superficie concesionada disminuyó de 1975 a 79 en un 25.2% (cuadro 5), entonces podremos afirmar que hay un sub-aprovechamiento con fines comerciales de los bosques y selvas del país.

Al mismo tiempo, en ese período, el volumen que se autorizó cortar se incrementó el 27.3%, llegando a 14.9 millones de m^3r en 1979. Este volumen significa tan sólo el 51.7% del incremento anual de coníferas y 30.2% del incremento estimado total en bosques y selvas. Pero si lo dividimos entre la superficie realmente explotada, tendremos un resultado de $3.6 m^3r/ha.$, lo cual indica que los permisos ampararon cortas mayores que el incremento natural promedio de los bosques ($1.39 m^3r/ha.$).

Si a ello le aünamos que la eficiencia promedio en la explotación forestal es bastante baja en general,^{5/} podremos concluir que bosques y selvas están sujetos no sólo a un subaprovechamiento sino también a una sobre-explotación.

¿Y que sucede en las áreas que no son aprovechadas legalmente y que conforman el grueso de las superficies arboladas ?

5. Ver Formas de organización para la producción e industrialización, Direcc. Gral. para el Desarr. Ftal., SFF - SARH.

El panorama que presentan no es, en verdad, halagador, puesto que están sujetas a múltiples presiones. Veamos.

En ellas, se verifica normalmente una explotación clandestina de proporciones excesivas -las autoridades forestales han estimado que es similar y hasta mayor que la legal- que daña, muchas veces irreparablemente, grandes porciones de bosques, puesto que es hecha en las peores condiciones y con técnicas muy deficientes que desperdician parte importante del arbolado. Por otro lado, como normalmente se extraen únicamente los mejores elementos, se nulifican las posibilidades de un renuevo natural, lo que obliga a emprender costosas tareas de reforestación para regularizar las zonas afectadas.

Igualmente, la mayor rentabilidad en el corto plazo de productos agrícolas o ganaderos y, simplemente, las necesidades alimenticias de la población, originan que miles de hectáreas sean desmontadas anualmente. Como prueba de ello, recuérdese que las áreas perturbadas llegan a 16.4 millones de hectáreas.

Las repercusiones ecológicas y económicas de esto último son gravísimas, puesto que normalmente no se toma ninguna precaución, al realizarse los desmontes, para evitar la erosión o la inundación de los suelos. En el mediano plazo, esto acarrea la pérdida de la fertilidad de la tierra o su com

pleta erosión, así como cambios climatológicos importantes; de tal manera, no sólo se desperdicia un recurso que podría significar ingresos considerables para su propietario sino que, muchas veces, se pierde la tierra para cualquier uso.

Otro indicador de la alta presión sobre las superficies arboladas es el hecho de que buena parte de las necesidades de combustible y vivienda de la población nacional son cubiertas con madera.

En efecto, según datos del Censo de Población levantado en 1970,^{6/} el 15.3% de la población total usaba la madera como material predominante en los muros de sus viviendas, el 10.7% en los techos y el 44% usaba leña o carbón como combustible principal.

Estos porcentajes aumentarían si consideráramos solamente la población rural, que es la que habita localidades de menos de 2,500 habitantes y que representa más del 40% de la población total, dado que viven directamente en los bosques o en sus cercanías y su dependencia de ellos, así como la posibilidad de depredarlos, es mayor.

Sumando todos estos factores y agregándoles los desastres naturales a que están sujetos bosques y selvas, como in

6. Ver el Resumen General de IX Censo de Población, - 1970, Direcc. Gral. de Estadística, SIC. México, 1972, sobre todo los cuadros 2, 57 y 59.

condios accidentales o provocados y plagas, comprenderemos -
por qué la superficie arbolada de la república disminuye --
alarmantemente año tras año.

CUADRO No. 4

PERMISOS DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES POR ESTADO EN 1979

	VOLUMEN AUTORIZADO (M ³ R)			SUPERFICIE EXPLOTABLE	(HAS.) TOTAL	N ^o R / HA. AUTORIZADOS ^{1/}	SUP. TOTAL SOLICITADA SUP. FORESTAL COMERCIAL (%)	SUP. EXPLOT. SUP. TOTAL SOLICITADA (%)
	TOTAL (a + b + c)	PERSISTENTES (a)	INSTOS (b)					
AGUASCALIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
B. CALIFORNIA NTE.	-	-	-	-	-	-	-	-
B. CALIFORNIA SUR	-	-	-	-	-	-	-	-
CAMPECHE	117,420	19,070	50,300	48,050	16,600	41,238	4.2	7
COAHUILA	-	-	-	-	-	-	-	-
COLIMA	27,800	23,000	4,800	-	1,498	1,651	18.6	6
CHIAPAS	1,218,662	1,023,024	185,523	10,115	185,663	253,625	6.5	11
CHIHUAHUA	3,112,944	2,962,278	150,666	-	1,981,243	2,200,452	1.6	43
DISTRITO FEDERAL	130,711	123,800	6,911	-	570	570	229.3	1
DURANGO	2,285,029	2,155,404	129,085	540	1,216,767	2,844,740	1.9	70
GUANAJUATO	20,348	20,348	-	-	3,728	9,873	5.5	3
GUERRERO	314,350	314,300	-	50	2,710	15,087	116.0	1
HIDALGO	7,034	-	-	7,034	52	52	-	-
JALISCO	1,354,087	1,336,895	16,892	300	74,891	123,810	18.1	5
MEXICO	1,136,065	1,096,143	37,949	1,973	18,236	23,624	62.2	3
NICHOACAN	1,749,145	506,204	1,172,070	70,871	144,548	305,556	11.6	18
NORELOS	27,944	25,303	2,641	-	6,085	6,455	4.4	15
NAYARIT	25,787	23,877	-	1,910	3,575	16,107	6.7	2
NUEVO LEON	92,802	89,026	3,776	-	27,356	60,007	3.4	9
OAXACA	1,690,625	1,674,182	9,223	7,220	196,166	363,584	8.6	13
PUEBLA	359,383	326,981	30,975	1,427	9,132	15,518	39.2	5
QUERETARO	11,500	5,500	6,000	-	868	1,149	13.2	1
QUINTANA ROD	423,535	247,975	175,560	-	16,900	800,056	25.1	50
SAN LUIS POTOSI	123,602	90,992	1,420	31,190	25,470	79,761	3.6	19
SINALOA	63,650	54,850	8,800	-	18,502	55,982	3.4	4
SONORA	47,270	44,000	3,270	-	34,027	64,326	1.4	5
TABASCO	2,265	-	-	2,265	450	2,497	-	1
TAMAULIPAS	251,715	60,875	2,000	182,840	22,385	44,038	3.1	4
TLAXCALA	30,205	21,455	8,750	-	3,005	3,021	10.1	4
VERACRUZ	261,760	-	30,154	231,606	7,831	17,199	3.9	2
YUCATAN	-	-	-	-	-	-	-	-
ZACATECAS	25,360	25,360	-	-	11,485	15,763	2.2	2
SUMA TOTAL	14,910,998	12,276,842	2,036,765	597,391	4,029,803	7,365,741	3.6	23

1/ VOLUMEN AUTORIZADO TOTAL MENOS DESMONTES
SUPERFICIE EXPLOTABLE

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES, S.F.F.-S.A.R.H.

CUADRO No. 4.n.

PERMISOS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES POR GRUPOS DE
ESPECIES, TIPO DE TENENCIA Y FORMA DE ORGANIZACION - 1979 VOLUMEN
EN M³R.

	CONIFERAS Y LATIFOLIAMAS (1)			PRECIOSAS (2)			CORRIENTES TROPICALES (3)			GRAN TOTAL (1) + (2) + (3)			
	PERSISTENTES	UNICOS	TOTAL	PERSISTENTES	UNICOS	TOTAL	PERSISTENTES	UNICOS	TOTAL	PERSISTENTES	UNICOS	TOTAL	%
PARTICULARES	2,251,761	340,468	2,592,229	25,004	15,915	40,919	54,126	366,361	420,487	2,330,891	722,744	3,053,635	20.5
ESTADAL	2,845,930	325,560	3,171,490	11,637	52,577	64,214	217,949	338,562	556,511	3,075,516	716,699	3,792,215	25.4
COMUNAL	311,215	140,716	451,931	1,302	-	1,302	5,800	520	6,320	318,317	141,236	459,553	3.1
O. PUB. ¹	1,259,230	-	1,259,230	-	-	-	100	-	100	1,259,330	-	1,259,330	8.5
U. DE ADMON. ¹	1,806,458	867,314	2,673,802	89,652	71,023	160,675	456,481	65,064	521,545	2,352,591	1,003,431	3,356,022	22.5
U. IND. ¹	2,588,499	-	2,588,499	25,898	-	25,898	105,321	-	105,321	2,179,718	-	2,719,718	18.2
U. DE ORD. ¹	212,687	6,075	218,762	1,300	318	1,618	6,500	1,191	7,691	220,487	7,584	228,071	1.5
NACIONAL Y DE FERRO URBANO	-	27,452	27,452	-	5,205	5,205	-	9,797	9,797	-	42,454	42,454	0.3
TOTAL	11,275,780	1,707,615	12,983,395	154,793	145,038	299,831	846,277	781,495	1,627,772	12,276,850	2,634,148	14,910,998	100.0

¹ - Incluyen diferentes tipos de tenencia.

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

CUADRO No. 5

PERMISOS DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES POR TIPO DE ORGANIZACION

1975 - 1979

	NUMERO DE PERMISOS					SUPERFICIE CONCESION (.000 DE HA.)					VOLUMEN AUTORIZADO (000 DE M ³ F)				
	1975	1976	1977	1978	1979	1975	1976	1977	1978	1979	1975	1976	1977	1978	1979
PARTICULAR	251	299	344	n.d.	340	1108	569	479	n.d.	n.d.	2400	1916	3383	3085	3054
EJIDAL Y COMUNAL	241	262	245	"	368	2406	1866	1024	"	"	3289	3059	2418	3206	4252
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	45	57	57	"	2	6309	5909	5157	"	"	5936	6469	6145	140	1259
UNIDADES ¹				"	40				"	"				574.2	650.4
OTROS ²	6	6	5	"	18	69	265	60	"	"	39	51	28	40	42
TOTAL	543	624	651	669	777	9892	8609	6720	6848	7366	11664	11495	11974	12222	14911

VOLUMEN AUTORIZADO TOTAL POR ESPECIES (%)

PIÑO	71.0	78.6	70.9	75.6	74.2
OYAMEL	4.6	5.1	5.7	2.7	2.7
TECATE	13.0	9.0	11.2	8.9	10.2
CONSTITENTES TROPICALES	10.6	7.7	13.5	10.6	10.9
PIQUETOSAS	0.8	1.6	0.7	2.2	2.0

- Incluye unidades industriales de explotación forestal, unidades de ordenación y unidades de administración.
- Incluye propiedades nacionales y derribos urbanos, amparados normalmente por permisos únicos.
- Incluye sólo organismos públicos descentralizados.

n.d. No disponible

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES, S.F.F.-S.A.R.H.

1.3.3. Producción maderable.

El mínimo aprovechamiento comercial que, como recién vimos, se realiza en las superficies arboladas, derivado del alto costo de las tareas de extracción, la pésima infraestructura existente para llevarlo a cabo y problemas de tipo burocrático como la tardanza en la elaboración de los estudios dasonómicos previos a la autorización y en el marcado de los árboles a cortar, así como los trámites terriblemente engorrosos para obtener permisos, guías forestales para el transporte de la madera, etc., han ocasionado que normalmente no se saque el volumen total que se otorga cada año y que sólo en ciertas zonas del país sea costeable el aprovechamiento.

De aquí que, en 1979, se obtuvieron 9 mill. de m³r pese a que había permisos por 14.9 y tres entidades de la república -Chihuahua, Durango y Michoacán- produjeron más del 50% de esos 9 millones y 10 entidades -las tres anteriores más Jalisco, Oaxaca, México, Chiapas, Guerrero, Puebla y Quintana Roo- el 90%.^{7/}

Habitualmente, es en éstas 10 entidades y, quizá, Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí, donde se obtiene casi toda la producción maderable del país.^{8/}

7. Ver Memoria Económica 1979-80. Cámara Nacional de las Industrias Derivadas de la Silvicultura (CNIDS), México, 1980. Capítulo Producción Forestal.

8. Véase cualquier anuario forestal de los últimos años ya sea la Memoria Económica de la CNIDS o Silvicultura de la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, SARH.

De esto ha resultado que la madera, a pesar de que su fuente de obtención es abundante, sea un bien relativamente escaso y que su abastecimiento como insumo para diversas industrias sea muy deficiente e insuficiente. Ello ha traído consigo, a la vez, una oferta de madera y sus productos incapaz de cubrir las necesidades internas y por la que se pagan uno de los precios más altos del mundo.^{9/}

Así, tenemos que en el período 1975-79 mientras que el volumen producido creció un 30%, a una tasa de incremento promedio anual de 5.3%, el valor de la producción a precios corrientes lo hizo en un 150%, 20.1% en promedio al año (cuadro 6).

Esto se vio reforzado por la gran inflación existente en sus dos mercados más importantes, el de la construcción - que absorbe el 50% de la madera producida - y el de celulosa y papel - que capta el 25%-. Según el Banco de México, el índice de precios al mayoreo de aquél se incrementó de 317.4 en 1975 a 748.8 en 1979 y el de celulosa y papel de 249.6 a 511.3.^{10/}

Por otro lado, en ese período, la producción nacional maderable sólo cubrió en promedio tres cuartas partes del consumo interno aparente (cuadro 6). Y la tendencia existente en el comportamiento de ambos, de seguir igual, indica

9. Ver Formas de organización..., Op. cit., p.5.

10. Informe Anual 1979. Banco de México, S.A. Cuadro 7 - del apéndice estadístico.

que hasta dentro de 94 años -si todavía hay bosques- la producción podrá igualar la demanda existente.^{11/}

Mientras tanto, se ha tenido que recurrir de manera creciente al exterior para subsanar esa incapacidad productiva, lo que ha ocasionado un alto déficit en el saldo de la balanza comercial forestal y, por consiguiente, una reducción del ingreso bruto del sector, lo que agrava aún más la situación al haber menos fondos para reinversión.

11. Para ser más exactos, 93 años y 11 meses, resulta do que se obtiene de la siguiente manera:

Con una fórmula del tipo $C_n = C_0 (1+i)^n$, proyectamos tanto la producción nacional como el consumo aparente partien do de 1979. Nuestros datos serían:

Producción 1979 (P_0) = 8,958 miles de m^3r .

Tasa de crecimiento

de la producc. (i_1) = 5.3% = 0.053

Consumo aparente en

1979 (CA_0) = 11,679 miles de m^3r .

Tasa de crecimiento

del cons. apar. (i_2) = 5.0% = 0.05

Nuestra incógnita será el tiempo (n) en que, dada la di ferencia de crecimiento, producción y consumo se igualarían.

Así, tenemos que $P_N = P_0 (1+i_1)^n$

$$CA_N = CA_0 (1+i_2)^n$$

Buscamos n en que $P_N = CA_N$ ya que sabemos que i_1 es mayor que i_2 . Igualando ambas proyecciones y despejando n tenemos

$$n = \frac{\log (CA_0/P_0)}{\log (1+i_1/1+i_2)} = 93.97 \quad \text{esto es, 93 años y más de 11 meses.}$$

CUADRO No. 6

6.1 PRODUCCION NACIONAL MADERABLE.

	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
VOLUMEN (Miles de M ³ r)	6933	7274	7677	8118	8958
VALOR (Millones de pesos)	3432	4983	4750	6846	8574

6.2 CONSUMO APARENTE.

(Miles de M³r)

PRODUCCION	6933	7274	7677	8118	8958
+ IMPORTACIONES	2278	2214	2931	2683	2822
- EXPORTACIONES	69	80	129	126	113
= CONSUMO APARENTE	9142	9409	10479	10711	11679
RELACION PRODUCCION/CONSUMO (%)	75.8	77.3	73.3	75.8	76.8

6.3 INGRESO BRUTO.

(Millones de pesos corrientes)

PRODUCCION	3432	4983	4750	6846	8574
+ EXPORTACIONES	294	478	979	1353	1310
- IMPORTACIONES	2832	3544	5089	4696	8145
= INGRESO BRUTO	894	1917	640	3503	1739

6.4 SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL.

(Millones de pesos corrientes)

+ EXPORTACIONES	294	478	979	1353	1310
- IMPORTACIONES	2832	3544	5089	4696	8145
= DEFICIT	-2538	-3066	-4110	-3343	-6835

FUENTES: MEMORIA ECONOMICA 1979-1980. CAMARA NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA SILVICULTURA (CNIDS).
SILVICULTURA '78. ANUARIO ESTADISTICO FORESTAL DE LA S.F.F.-S.A.R.H.
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y SISTEMAS FORESTALES (DGISP), S.F.F.-S.A.R.H.

2. FORMAS DE PROPIEDAD DE LAS SUPERFICIES ARBOLADAS.

Carlos Marx señala que "el concepto jurídico de la libre propiedad privada sobre el suelo ... constituye una premisa histórica y se mantiene como base constante del régimen de producción capitalista ...; el mismo concepto jurídico no significa otra cosa que la facultad del terrateniente de proceder con la tierra como cualquier poseedor de mercancías -- puede proceder con ellas."^{1/}

En éste sentido, la propiedad territorial, cualquiera - que sea su forma, presupone un obstáculo al productor capitalista ya que, al no ser suya esa tierra, el dueño puede legalmente sacarlo de ahí cuando quiera. De aquí que "la forma en que la producción capitalista se encuentra con la propiedad territorial no es su forma adecuada. La forma adecuada de propiedad territorial la crea el propio régimen de producción capitalista al someter la agricultura al imperio del capital."^{2/}

En este capítulo, trataremos de mostrar que esta realidad se evidencia de manera clara en las superficies arboladas del país. Para ello, deviene necesario indagar primero sobre los tipos de propiedad que hay en ellas.

1. Carlos Marx. El Capital. Fondo de Cultura Económica-México, 1973. Tomo III, p. 575.

2. Ibid. Véase, también, Roger Bartra. Estructura agraria y clases sociales en México. Ed. Era, México, 1974. p. - 105 y sigs. y Fernando Rello y Rosa Elena Montes de Oca. - Acumulación de capital en el campo mexicano. En Cuadernos Políticos, no. 2, oct.-dic. 1974. Ed. Era, p. 61 y sigs.

2.1 Tenencia de la tierra.

Los bosques y selvas de la nación se encuentran repartidos entre dos grandes grupos principalmente: el de los dueños del recurso, que incluye todo tipo de propietarios privados y el de los poseedores del recurso, que comprende a ejidatarios y comuneros, los cuales son únicamente poseedores - dado que, si bien el usufructo de las tierras les pertenece, no tienen derechos en sentido ilimitado sobre su propiedad. Un tercer grupo minoritario se conforma por las superficies que pertenecen a la nación, a los estados y a municipios.

Pero decir esto significa, en verdad, solamente citar un lugar común a la propiedad agraria en México.

Lo importante es conocer en qué proporción se divide el área arbolada entre cada uno de esos grupos y las condiciones concretas que estos presentan.

2.1.1. Poseedores del recurso.

Comencemos por señalar que existe una diferencia de antigüedad como poseedores de bosques entre los miembros de este grupo: los ejidos forestales proliferaron cuando el Estado se vió imposibilitado a seguir repartiendo tierras agrícolas en cantidad y calidad suficientes sin perturbar los intereses que es su deber guardar con celo, en tanto que las comunidades indígenas desde los tiempos de la cruz y la espada han sido sistemáticamente relegadas a los bosques y selvas.

Situése, tan sólo, a los principales grupos indígenas como - mayas, mixtecos, tzendales, tzotziles, zapotecos, huastecos, tarahumaras, náhuatlis, tarascos, etc. y se asentirá con lo - dicho.

Pero, en general, las similitudes que existen entre - ambos posibilitan el considerarlos dentro de un mismo grupo. Señalemos las más importantes:

La primera es el carácter de poseedores y no de propietarios que posibilita tanto a ejidatarios como comuneros tra bajar la tierra.

La segunda es que en el fondo de ambas formas de propiedad existe la idea del trabajo colectivo de sus miembros. Si bien, en la realidad actual, esta idea se ha deformado y llevado a la parcelización de las tierras de labor, de tal manera que en ellas el trabajo es de tipo individual, esto no ha ocurrido (mas que en contados casos) con las superficies bos cosas, las cuales forman verdaderamente parte del patrimonio común en ejidos y comunidades y, cuando son aprovechadas enescala comercial, el trabajo es colectivo aunque no necesariamente participen todos los integrantes.

Por otro lado, como los requerimientos de capital para llevar a cabo las tareas necesarias para la explotación del bosque normalmente están por encima de las posibilidades de-

los poseedores, para recurrir al crédito se tienen que responsabilizar solidaria y mancomunadamente todos los miembros y las inversiones tienen un carácter común.

Ahora bien, en la mayoría de los casos, la fuente de financiamiento es el Estado, lo que le permite controlar económicamente a ejidos y comunidades por medio de la organiza---ción de la producción. Esto, aunado al control político de las Asambleas Generales a través de elementos autocráticos - (líderes, caciques, etc.) a su servicio, posibilita al Estado ejercer su influencia en el campo y asegurar la "tranquili--dad social" en él. Pero también crea divisiones y diversifi---caciones sociales en las estructuras internas de ambas formas de propiedad que influyen en la existencia de condicio--nes de vida desiguales entre sus moradores.

Suponiendo pues, que es posible incluir en el mismo co---rro a ejidos y comunidades forestales, examinemos sus condi---ciones actuales. 3/

3. Los datos que manejaremos a continuación son a los - que, por cuenta propia, hemos conferido el mayor grado de co---rrespondencia con la realidad, especialmente los referentes a las magnitudes que abarcan los diferentes tipos de tenen---cia. Sobre este particular, cabe aclarar que, aparte de ser reducidas las fuentes de información, no se ha completado es---tudio alguno de tipo censal que permita decir con toda suficiencia cuáles son esas proporciones. El Inventario Nacional Forestal lleva a cabo un programa de división predial y ca---trasto forestal que terminará en 1986 y cuyos avances, des---pués de múltiples frustraciones, demerita en conseguir. El V Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal presenta mínima información sobre bosques y selvas (cuadros 1 y 6) y tan diferente a la-

De los 44.2 mill. de has. donde crecen bosques y selvas -- el país, el 65% observa un régimen de tenencia ejidal o comunal.^{4/}

Esto es, los ejidos y comunidades forestales cubren un área aproximada de 28.7 mill. de has., lo que significa el 41.2% de la superficie ejidal y comunal total y su número es de, poco más o menos 5,000, que representa el 22% del total de ejidos y comunidades.

De acuerdo con estas cifras, a cada unidad le corresponden, en promedio, 5,740 has. Si esta cantidad pudiera parecer elevada, no lo resulta tanto si se sabe que el ejido El Largo, localizado en el norte --

oficial del sector forestal --baste señalar que consideran como total de bosques con especies maderables 9 mill. de has., ni la tercera parte de los que hay -- que no la tomaremos en cuenta. El Depto. de Información Básica de la Direcc. Forestal Ejidal y Comunal, SRA, elaboró en 1979 un cuadro que hubiera sido de gran ayuda para nosotros si no manifestara errores importantes --como apuntar una superficie de monte mayor que la total en varios casos-- o cifras tan dudosas --por ejemplo, indican una superficie de monte ejidal y comunal en Chihuahua y Durango que no representa ni el 15% de la total y sabemos que, en ambos casos, es de más de la mitad--. La Revista del México Agrario, Año IX, no. 2, Op. cit., esta dedicada íntegramente al sector forestal y participan diversas personalidades que en él colaboraban ya sea en el gobierno o en la iniciativa privada, por lo que la información es de primera mano y coincide -- en mayor o menor grado con la de la fuente en que nos basaremos: la -- Direcc. Gral. para el Desarrollo Forestal, Subsecr. Ftal. y de la Fauna-SARH. ¿Por qué la hemos escogido? Sobre todo, porque la Dirección fue la principal encargada del Plan Nacional de Desarrollo Forestal que surgió en el sexenio pasado y sabemos, ya que en ella colaboramos durante esa época, del esfuerzo realizado para contar con información lo más -- confiable posible. Mucha de esta es, por otro lado, evidencia empírica recogida directamente en áreas donde la mencionada Dirección llevaba a cabo sus programas (que abarcaban diversas zonas del país) y parte de -- los datos que emplearemos, especialmente en el capítulo siguiente, fueron recopilados personalmente u obtenidos de otras dependencias tanto -- de la Subsecretaría Forestal y de la Fauna como de otros organismos gubernamentales. Incluimos diversos trabajos elaborados por la Dirección, que iremos citando según sea conveniente, a la cual nos referiremos, -- para abreviar, sólo por sus siglas --DGDF, SFF-SARH--. Esto no quiere -- decir que no utilizaremos para nada las demás fuentes, pero nos basaremos en ellas solo en los casos en que la información de la DGDF sea insuficiente.

4. Ver Desarrollo Forestal. Anteproyecto. DGDF, SFF-SARH. Mayo de 1979. p. 40. También Roberto Mendoza Medina. La política forestal en el

de Chihuahua y que es el ejido forestal más grande de la república, cuenta con 266,111has.^{5/}

Ahora, si consideramos que cada unidad tiene 98 beneficiarios en promedio^{6/}(sin tomar en cuenta a sus familiares), entonces cada uno dispondrá de 59 has.

Tenemos, hasta aquí, que no solo el régimen de tenencia en las superficies arboladas se configura mayoritariamente por ejidos y comunidades sino que la dotación promedio tanto por núcleo como por beneficiario es bastante adecuada ya que cada ejidatario o comunero podría obtener 82 m³r al año (59-has. x 1.39 m³r/ha., que, como sabemos, es el incremento promedio de los bosques); si consideramos que por cada m³r obtiene aproximadamente \$360, tendremos que cada beneficiario podría derivar un ingreso de \$29,520 por año (incluye sueldo, derechos de monte y utilidades)^{7/}, además de otros beneficios del mismo desarrollo.

sector ejidal y comunal. En Revista del México Agrario. Año IX, núm. 2, Marzo-abril 1976.

5. Cuauhtémoc González Pacheco. Entrevistas sobre la problemática de los bosques. En Problemas del Desarrollo. Año IX, núm. 35. Inst. de Investigaciones Económicas. Agosto-octubre 1978. México. p. 101.

6. # de ejidatarios y com. = 2,218,472 Ver Agenda Estadística 1979. Secret. de Programación y Presup. p. 106.
de ej. y com. agrarias = 22,692

7. Ver Desarrollo Forestal. Un camino hacia la mayor producción, el mejor reparto del ingreso y la conservación del equilibrio ecológico. DGDF, SFF-SARH. México, D.F. 1979. p. 38. Ver también los folletos sobre Asamblea de Balance del Aprovechamiento Forestal que la DGDF, SFF-SARH ha elaborado para algunos ejidos de la Región Central que ha organizado en el trabajo forestal.

Pero ya hemos visto que la localización y las dificultades en el aprovechamiento de las superficies arboladas han -- provocado el casi total aislamiento de la mayor parte de ellas y que únicamente las porciones con mayor potencial hayan sido explotadas.

Así, tenemos que en 1979 sólo 600 ejidos y comunidades forestales, o sea, apenas el 12% del total, se encontraban -- bajo aprovechamiento comercial.^{8/}

No obstante, de estos núcleos agrarios se obtuvo el 44% de la producción nacional maderable y en 15 entidades federativas predominó la explotación ejidal y comunal (cuadro 7).

Ahora bien, reflexionemos sobre los dos aspectos siguientes:

Primero, tomemos en cuenta que en las áreas arboladas -- los niveles de vida son críticos: población con bajísimos -- ingresos, normalmente subempleada y teniendo que mantener a -- 4 personas o más, hacinada en viviendas sin los requisitos -- mínimos indispensables, analfabeta o que, como máximo, alcanza alguna educación primaria y con una dieta insuficiente y -- deficiente.^{9/}

Segundo, consideremos que, si bien para cortar un árbol

8. Desarrollo Forestal, Anteproyecto, Op. cit., p. 52.

9. Ver Región Central. Diagnóstico socio-económico interregional. DGDF, SFF-SARH. 1979. 1a. parte.

basta un hacha -y alguien que la sepa usar-, para realizar un aprovechamiento redituable del bosque se requiere capital y tecnología, especialización de la mano de obra, etc.

Si las características generales de vida e ingresos de los poseedores del bosque son las que mencionamos, cabría interrogarse ¿de qué manera pueden lograr la acumulación de capital necesaria para explotar sus recursos?

Para dar respuesta a esta pregunta se hace imprescindible examinar las condiciones que prevalecen en la organización de los ejidos y comunidades forestales.

Antes de ello, mencionemos que los núcleos que se localizan en las áreas no aprovechadas legalmente y que son casi todos (88% de los 5,000) carecen totalmente de los elementos requeridos para llevar a cabo un aprovechamiento comercial en sus bosques, por lo que normalmente los autoconsumen para satisfacer algunas necesidades de vivienda, y, sobre todo, de combustible.

De tal manera, el único beneficio que derivan de su recurso es no tener que gastar en esos bienes o lo que obtienen por ventas esporádicas y reducidas de leña, carbón o artesanías.

Pero más comúnmente la imposibilidad de aprovecharlos -

redituablemente los lleva a tumbar o quemar los bosques para sembrar o a realizar actividades de pequeña ganadería. O bien, permiten cortas clandestinas -o las realizan- que resultan altamente nocivas para las masas arboladas y para ellos mismos, pues se destruye su recurso.

Así, al igual que en las superficies arboladas en general, el aprovechamiento comercial de los bosques se da, como recién dijimos, en sólo el 12% de los ejidos y comunidades forestales (alrededor de 600). Pero no son exactamente sus poseedores quienes organizan las tareas de explotación.

En efecto, el 75% de los núcleos son rentistas.^{10/} Y no lo son de manera más o menos encubierta como, por ejemplo, en la agricultura.

Al contrario. El Estado, previsoriamente y dado que al dotar de bosques a solicitantes de ejidos no fue para hacerlos silvicultores, adelanta desde 1960 en la Ley Forestal lo que hasta mucho después (1970) se permite -legalmente, claro está- en el resto del sector primario: la renta de la propiedad ejidal y comunal.

En efecto, dicha legislación dispone que cuando los ejidos y comunidades forestales no tengan capital y las instituciones de crédito oficiales no se los pueda prestar, podrán-

10. Desarrollo Forestal. Anteproyecto. Op. cit., p. 48

asociarse con particulares siempre y cuando lo aprueben las autoridades, quienes se encargarán de vigilar el cumplimiento del contrato.^{11/}

Supuestamente, estos contratos deben de ser de asociación en participación, lo que implica que la compañía beneficiada debe dar trabajo a los poseedores y hacerlos partícipes de las utilidades resultantes de la explotación, a fin de mejorar sus niveles de vida.

En la realidad, la mayor parte de los rentistas (47%) venden su recurso en pié y perciben solamente lo que se denomina derecho de monte, que es "el importe o valor que reciben los núcleos ejidales o comunales por la extracción de una unidad comercial de producto maderable o no maderable".^{12/}

Este derecho de monte o derecho de señorío, como le llaman en Durango, varía de un estado a otro e, incluso, de un municipio a otro pero es en general bastante modesto "ya que no existen normas ni reglas para fijarlo, depende únicamente del poder de negociación de los poseedores."^{13/} Podemos decir que un maderero recibe al comercializar el producto, como mínimo, cinco veces lo pagado por el derecho de monte.

Solo en contados casos (28%) los rentistas intervienen en las tareas de producción y ello como asalariados de las -

11. Legislación Forestal. Ed. Porrúa. México, 1979. - pp. 105-107.

12. Roberto Mendoza Medina. Op. cit., p. 46.

13. Cuauhtémoc González P. La explotación forestal. Mimeo.

empresas o contratistas que rentan sus bosques, por lo que éstos tampoco representan en este caso una fuente de ingreso continuo que posibilitara la acumulación de los poseedores y el posterior aprovechamiento personal de su recurso.

¿Y el reparto de utilidades al que por contrato se hacen acreedores? La respuesta nos la da un ejidatario de Chinatón, el ejido más rico del país por la densidad de su masa forestal, localizado al sur de Chihuahua: "... por más de 10 años, lo único que pagó al ejido fue el derecho de monte. Cada año nos decía que su empresa en lugar de ganancias había tenido pérdidas y entonces no nos entregaba ninguna utilidad."¹⁴/Esto, por supuesto, con la anuencia de las autoridades respectivas.

La situación mejora ligeramente para el 25% restante de los núcleos aprovechados comercialmente, los cuales son ejidos y comunidades forestales que, a raíz de agudos conflictos surgidos por la marginación de sus poseedores en la explotación del recurso, fueron organizados por diversas agencias del gobierno en empresas ejidales a comienzos del sexenio echeverrista y, más recientemente, en unidades productoras de materia prima.

Su establecimiento obedece, pues, mucho más a razones -

14. Entrevistas sobre la problemática ... Op. cit., p. 103.

de control para mantener el equilibrio político en bosques y solvas que a un esfuerzo para mejorar sus condiciones económicas, lo que se comprueba si consideramos que casi todos só lo producen materia prima, pocos la industrializan y únicamente 3 (de 142) obtienen productos con un alto valor agregado.^{15/} No obstante, en todos la participación del poseedor es básicamente como asalariado, ya que es el Estado el que financia las operaciones y comercializa el producto.

Ello le permite imponer las reglas de organización y el control de las Asambleas Generales y de las autoridades ejidales, lo que redundará en una gran corrupción y en la formación de elementos autocráticos que aseguran su dominio.

¿Ejemplos? ^{16/} "...el Comisario Ejidal saliente vendió hasta la parcela escolar." "Cuando nosotros compramos el equipo del aserradero nos dijeron (PROFORTARA, organismo federal) que costaría \$1,360,000 ... en la última liquidación dijeron que todavía les debíamos \$2,800,000 pesos!" "El anterior Comisario era muy pobre, pero después de ser comisario se compró dos camiones grandes de ocho toneladas marca Chevrolet último modelo, un carro particular y construyó una casa aquí y otra en Chihuahua. El actual comisario lo primero que hizo fue darle la tienda Conasupo a su mamá (seguramente

15. Las empresas ejidales forestales. Manuel Enríquez - Quintana. En Revista del México Agrario. Año IX, núm. 2, Op. Cit., p. 78. Ver también Silvicultura 77. Anuario estadístico forestal de la SFF, p. 151.

16. Tomados de Entrevistas sobre la problemática ... Op. Cit., varias páginas.

el 10 de mayo, digo yo), a su suegro luego lo puso a trabajar en el aserradero, igual que a todos sus cuñados; en fin, apenas lleva unos meses, a ver más adelante..." "El año pasado el ejido tenía una deuda con FONAFE de 5 millones pero existían en los patios del aserradero dos millones de pies de madera, misma que al venderse aseguraba el pago de la deuda; pues ahora resulta que nuestro secretario de comercialización nos dice que las deudas del ejido ascienden a 7 millones de pesos." "... en Zoquiapan, tienen un bonito Palacio Municipal, una camioneta y un camión a nombre del pueblo, pero la papelera (Fábricas de Papel Tuxtepec, empresa paraestatal en Oaxaca) ya casi acabó con sus bosques..." "La verdad es que PROFORMEX (organismo federal en Durango) compra la madera al precio que quiere, sorprende a los poseedores y les compra la madera en pié. Por supuesto que las grandes ganancias que obtiene se quedan en las esferas oficiales."

En resumen, tenemos que, si bien los ejidos y comunidades forestales son los poseedores mayoritarios de las superficies arboladas del país y de ellos se obtiene gran porcentaje de la madera para diversos usos industriales, el papel que en realidad juegan en la actividad silvícola es el de abastecedores de materia prima a precios de derechos de monte. Sólo en muy pocos casos obtienen algún ingreso y ello como asalariados en sus propias tierras.

Esto cuando los núcleos son explotados comercialmente, es decir, las menos de las veces, ya que la mayor parte de e

llos no son aprovechados y sus moradores sólo los usan para autoconsumo.

De aquí que podamos afirmar que la silvicultura es una actividad secundaria y complementaria para la casi totalidad de los poseedores del bosque. Su subsistencia la posibilita la pequeña agricultura o pastoreo, realizados normalmente en detrimento de su recurso principal, el cual no tienen las posibilidades de emplear para su beneficio; al contrario, normalmente lo tienen que desperdiciar para su supervivencia.

Este es un resultado lógico de un reparto eminentemente político: para acallar el clamor de "¡Tierra...", el Estado dota a campesinos agricultores pobres de áreas no sólo alejadas e inhóspitas, con lo que los relega, sino también que da las características y condición de los solicitantes, no saben ni pueden trabajar. Más aún, con ello ahoga el grito de "... y Libertad!" y deja la mesa puesta para aquél que, igualmente por sus características y condición, sí las puede explotar.

Y las contadas veces en que el poseedor se niega tercamente a ser un rentista, la única salida que tiene para aprovechar su recurso es la que se le abre bajo la tutela y financiamiento del gobierno, quien por medio de la imposición de reglas de organización para la producción, lo controla, lo corporativiza y lo transforma en asalariado.

Pero la contradicción persiste. En poquísimos casos y porque los bosques son comunes y requieren del trabajo común, al que van accediendo los poseedores cuando logra establecerse en una fuente de beneficio real, el ejido o comunidad forestal adquiere tintes de una verdadera propiedad comunal.

2.1.2. Dueños del recurso.

Mencionamos al principio de este capítulo que el grupo de dueños del recurso estaba constituido por todo tipo de propietarios particulares.

El área privada abarca el 32% de la superficie total arbolada, o sea, 14.2 mill. de has.^{17/} Esto significa que la quinta parte de la propiedad agraria particular se encuentra cubierta por bosques o selvas.

El número de predios forestales particulares es aproximadamente de 100,000 - 10% del total de unidades privadas que señala el censo.

Según esto, a cada predio y, por consiguiente, a su propietario, le correspondería en promedio 142 has., lo que indica que el número de hectáreas arboladas por dueño es de poco más del doble que por poseedor.

Pero la realidad de ambos no es muy diferente. Si bien no hay datos exactos que posibiliten conocer la distribución de los predios privados por rangos de superficie, sí se sabe que la mayor parte de los dueños no aprovecha en escala comercial sus bosques.

Así, se considera que el 98,7% del área forestal privada no está --

17. Desarrollo forestal. Anteproyecto. Op. cit., p. 40.

bajo aprovechamiento legal y que la situación que presenta es similar a la ya expuesta: utilización básicamente para autosatisfacción de algunas necesidades del dueño, elevada presión sobre el recurso por desmontes para llevar a cabo actividades agrícolas o ganaderas de subsistencia, poca o nula capacidad del dueño para derivar algún beneficio de sus bosques, cortas clandestinas, etc.^{18/}

Bajo aprovechamiento comercial sólo hay, pues, 1,300 predios particulares, de los cuáles se obtuvo en 1979 el 34% de la producción de madera.^{19/}

De esos predios, el 85% eran rentistas y sus dueños no participaban en ninguno de los procesos de la actividad forestal. Esto es, venden su arbolado en pie a contratistas o industrias madereras que se encargan de extraerlo y darle algún uso industrial. Esto se realiza, a diferencia de lo que sucede con los poseedores, por medio de un contrato de compra-venta común y la empresa que lo celebra no tiene más obligación con el dueño que pagarle lo que se estipule en él y que normalmente es una cantidad similar al derecho de monte.

El restante 15% de los predios eran productores de materia prima, ya sea formando parte directamente de alguna empresa o, la mayoría de las veces, siendo financiados por ella o por el gobierno, lo que los hace totalmente dependientes.

18. Ibid., p. 51.

19. Ibid. Para el dato de participación en la producción, ver el cuadro 7.

En general, podemos concluir que tampoco para los dueños del recurso la silvicultura constituye la actividad principal. Por ello, es lógico pensar que la mayor parte son pequeños propietarios con escasos ingresos y condiciones de vida miserables que les impide aprovechar personalmente su recurso y los hace fácil presa del capitalista maderero.

Sintetizando lo hasta aquí expuesto sobre las formas de propiedad de las tierras arboladas, vemos que la tenencia es en un 97% de dos tipos: privada (dueños) y ejidal y comunal (poseedores). Ambas presuponen el monopolio jurídico sobre bosques y selvas, en el sentido de que sus propietarios tienen derecho a disponer de ellos como esferas privativas de su voluntad personal, con exclusión de todos los demás y, en consecuencia, son contradictorias al desarrollo del capital forestal.

Pero los dueños y poseedores, en su mayoría, conforman un sector atrasado y con escasas o nulas posibilidades de aprovechar su recurso.

Así, la pregunta que nos formulábamos unas páginas antes sobre cómo pueden los ejidos y comunidades y, podríamos --- agregar, buena parte de los propietarios privados, lograr la acumulación de capital que les permitiera organizar la explotación de sus bosques, tienen una sola respuesta: por sí solos, no hay manera.

Ello los obliga, cuando se encuentran dentro de las zonas aprovechadas comercialmente, a rentar sus bosques o a asociarse desventajosamente con quien puede llevar a cabo ese aprovechamiento, resquebrajándose así la barrera que supone el monopolio jurídico de la tierra.

Como señala Marx, "... por sí solo, el poder jurídico - que permite a estas personas usar y abusar de ciertas porciones del planeta no resuelve nada. El empleo de este poder - depende totalmente de condiciones económicas independientes - de su voluntad."^{20/}

Esto permite que el capital, ya sea privado o estatal, - concentre en sus manos el medio de producción bosque y las - posibilidades de acumular por medio de su transformación y - distribución.

Ahora bien, esta concentración de los bosques se realiza, como esbozamos preliminarmente en los puntos anteriores, por medio de permisos contractuales que el Estado otorga tanto a sus propias dependencias cuanto a los organismos privados que intervienen en la explotación forestal . Deviene necesario, entonces, examinar las adecuaciones legales que -- posibilitan que esto suceda.

20. El Capital. Op. cit., tomo III, p. 575.

Antes de ello y para finalizar con los aspectos de tenencia de tierras arboladas, hablaremos someramente de las superficies que pertenecen a la nación.

Estas significan apenas el 3% de la superficie arbolada y ocupan una extensión de 1.3 millones de hectáreas.

Estan compuestas básicamente por zonas forestales para proteger el suelo y mantener y regular el régimen hidrológico en los terrenos inmediatos a poblaciones y en los comprendidos en cuencas hidrográficas, así como los señalados por Defensa y Marina como estratégicos; las reservas nacionales forestales; los parques nacionales, que son 38 y cubren un total de 727,286 has. en diversos puntos del país y , finalmente, las áreas experimentales (39 con 23,000 has.) y viveros (110).^{21/}

En ellas, el Estado efectúa aprovechamientos que significan el 1% de la producción maderable, pero en realidad su utilización no tiene un objetivo de tipo comercial sino más bien de conservación, protección y fomento.

Las superficies arboladas nacionales, estatales o municipales son, en conclusión , más bien zonas de esparcimiento de la población o reservas del recurso forestal (y faunístico, podríamos agregar ya que no lo hemos mencionado para na-

21. Ver Legislación Forestal, Op. cit., pp. 22-25. También Silvicultura '77, Op. cit., pp. 54, 80 y 98 y Silvicultura '78, pp. 81-82

da) que unidades con fines productivos.

2.2. Aspectos legales.

La estructura de la tenencia en bosques y selvas, como hemos visto, se constituye jurídicamente en un obstáculo para la producción capitalista.

Para sortear los conflictos que surgen de esta situación, el Estado mexicano ha adecuado la legislación forestal de tal manera que ese obstáculo pueda ser librado.

Así, jurídicamente también, se han conformado reglas específicas que abren la puerta a la producción capitalista y que permiten concentrarla en grandes unidades, asegurando, ante la incertidumbre que puede causar la tenencia, la posibilidad de explotar los bosques a quien no es su propietario o poseedor.

Lo primero que hace el Estado es adjudicarse el papel de administrador y vigilante de los bosques, así como el de concesionador de su aprovechamiento comercial. Dado que "es interés público regular el aprovechamiento de los recursos forestales para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y cuidar de su conservación evitando la destrucción de los mismos y los daños que puedan sufrir en perjuicio de la sociedad" es requisito que "todo aprovechamiento de los recursos forestales deberá efectuarse al amparo de

una autorización otorgada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (ahora SARH)."^{22/}

Así, "la facultad decisoria en materia de autorizaciones o permisos compete exclusivamente a la SARH" y, por supuesto, también la de suspender, cancelar o revocar esas autorizaciones."^{23/}

Esto le da, legalmente, al Estado completo control sobre los bosques y el poder de decisión sobre quién los va a aprovechar.

En cuanto a esto último es también bastante específico.

En efecto, la ley señala que "cuando la explotación forestal requiera inversiones mayores a los recursos de los ejidatarios o comuneros, se gestionará en las instituciones oficiales el crédito necesario. Si no fuere posible obtener crédito de fuentes oficiales, los ejidos o comunidades podrán asociarse con particulares" con el objetivo de "constituir unidades de ordenación forestal (UOF) o unidades industriales de explotación forestal (UIEF)."^{24/}

Posteriormente, la ley señala que "constituirán UOF cuando sólo tiendan a obtener mejor rendimiento forestal y UIEF cuando, además, los productos forestales queden afectos ----

22. Legislación Forestal, Op. cit., pp. 10 y 101.

23. Ibid., pp. 35-37, 101-102 y 112-113,

24. Ibid., pp. 106 y 30.

como materia prima a una planta industrial" y luego que "las autorizaciones relativas a las UIEF se otorgarán por veinticinco años..."^{25/}

Vemos, pues, que cuando el Estado no puede él mismo organizar la explotación del bosque, no sólo permite la asociación -que, como vimos en el punto anterior, es en realidad -rentismo- de dueños y poseedores con el capital forestal sino también concede a éste crear unidades que le permiten concentrar grandes extensiones arboladas por un largo período de tiempo (la ley dice 25 años pero realmente son de 25 a 50 años).

Y si bien, cabe aclarar, no toda la explotación se realiza en las grandes unidades industriales, la mayor parte se lleva a cabo por medio de permisos persistentes de duración variable entre 1 y 10 años.^{26/}

Por consiguiente, el Estado también autoriza explotación

25. Ibid., pp. 32-35.

26. Un porcentaje del aprovechamiento se lleva a cabo - por medio de permisos únicos (1 año), los cuales supuestamente "se autorizarán sólo cuando se trate de desmontes para - cultivos agrícolas o fines ganaderos, para brechas, cortafuegos, para las vías y líneas de comunicación, para transmisión de energía eléctrica y para las demás obras públicas que lo requieran, así como los que oficialmente se hagan para el - combate de plagas o enfermedades" (Legislación forestal, Op. cit., p. 28); el hecho de que la proporción de este tipo de aprovechamientos haya crecido en el período 1975-79 (cuadro 4a.) indica, por un lado, la tendencia ya señalada a perturbar áreas forestales con fines agrícolas o ganaderos y, por otro, posiblemente el surgimiento de una nueva modalidad en la explotación de los bosques, todavía incipiente y de la -- cuál hablaremos en el siguiente capítulo.

nes comerciales en períodos de ejecución anual pero cuyo paso es automático por el tiempo pactado y más, dado que son prorrogables. El efecto que este tipo de permisos tienen sobre las superficies arboladas es el mismo que el de las unidades: permite su concentración, quizá con un grado ligeramente mayor de incertidumbre.

Todo ello ha hecho factible que, si bien los propietarios mayoritarios de bosques y selvas son ejidatarios, comuneros y pequeños campesinos, sean verdaderamente los grandes grupos privados o estatales los que dominen el panorama de la madera en México. De esta manera, la propiedad privada y la ejidal y comunal "se convierten también en la forma adecuada a este sistema de producción (capitalista), por mucho que sus formas jurídicas puedan diferir."^{27/}

Ello ha dado lugar al establecimiento de formas específicas de concentración de las superficies arboladas que son aprovechadas comercialmente y cuyo análisis será nuestro interés principal en el capítulo siguiente.

27. El Capital. Op. cit., tomo III, p. 575.

CUADRO No. 7

PRODUCCION NACIONAL MADERABLE POR ESTADO Y TIPO DE TENENCIA (M3 ROLLO)								
TIPO DE TENENCIA ESTADO	PARTICULAR	COMUNAL	NACIONAL	MUNICIPAL	ESTADAL	ESTATAL	UNIDADES	TOTAL
AGUASCALIENTES	663	76			53			792
BAJA CALIFORNIA NTE.	2359	1070			3792			7221
BAJA CALIFORNIA SUR	355		50		40			445
CAMPECHE	28256		13129		37181			78576
CHIHUIILA	39498				2367			41865
COLIMA	1448				1904			3352
CHIAPAS	189496	11223			75691			276110
CHIHUAHUA	677241	49503	30		886925		662124	2175823
DISTRITO FEDERAL	65		6120				28806	27608
DURANGO	502314	292732			940392		117946	1853384
GUANAJUATO	9913				3206			13120
QUERRERO	30764	53542			135736			20043
HIDALGO	8512				12907			21419
JALISCO	221198	4367			95946		576858	898375
MEXICO	61706	2466	29846		37313		277246	408576
MICHOACAN	716618	118611	169		301521		90611	1227530
MORELOS	564	1670			5401		1383	9015
NAYARIT	16485	101			29095			45680
NUOVO LIXON	30093	3729	310		23409			57342
OAXACA	32444	326489	1000		63198		88187	511418
PUEBLA	65905	1183		850	37556		69734	175228
QUERETANO	1221		1000		5826			8047
QUINTANA ROO	8697		12200		105585		10460	136943
SAN LUIS POTOSI	121201				15162			136363
SINALOA	7531	6667	1154		27991			43345
SONORA	28482	7000	3840		53763			93085
TABASCO	4105	4002	157		16738			25002
TAMAULIPAS	92039		1300	50	66534			159923
TLAXCALA	26993				14574			41568
VERACRUZ	60504	1622	348		19963	25959		108396
YUCATAN	12346			50	517			12913
ZACATECAS	7224				2225			9450
TOTAL	3006254	908609	70653	950	3022450	25959	1923416	6958297

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y SISTEMAS FORESTALES S.F.F.-S.A.R.H.

3. FORMAS DE CONCENTRACION DE LOS BOSQUES.

Hemos visto en los capítulos precedentes que el país cuenta con importantes recursos forestales y que son ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios sus dueños o poseedores mayoritarios, condición por la que, jurídicamente, gozan del monopolio de los bosques en el sentido de que pueden usar y abusar de ellos conforme a su voluntad (siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales al respecto).

Partiendo de esto, se trata de explotar el valor económico, es decir, de valorizar ese monopolio con base en la producción capitalista, lo cual depende de condiciones económicas totalmente independientes a las que ese poder jurídico por sí solo proporciona.

Vimos, también, que justamente la condición económica de los dueños y poseedores de bosques no les permite solventar las altas inversiones de capital en infraestructura, tecnología, capacitación, etc., requeridas para aprovechar comercialmente su recurso.

Ello, aunado a las adecuaciones legales que el Estado ha conformado para saltar el obstáculo que presupone la propiedad territorial, ha desligado a esta última de la relación de posesión y separado al bosque como condición de trabajo de esa propiedad territorial y de sus dueños o poseedores.

res.

Así, en los pocos casos en que el bosque representa algo más para sus dueños y poseedores que la posibilidad de autoconsumirlo para satisfacer algunas necesidades básicas o de degradarlo casi hasta el punto de su extinción para realizar actividades agrícolas o ganaderas de (infra)subsistencia, ese algo más no es otra cosa que un determinado impuesto en dinero -el derecho de monte- que su monopolio le permite cobrar al capitalista forestal y , todavía en menos ocasiones, la eventualidad de ser obreros asalariados en su misma posesión, empleados por un arrendatario público o privado que no ve en la silvicultura mas que un campo especial de explotación del capital, de inversión de su capital en una rama especial de producción.

"De este modo, la propiedad territorial conserva su forma puramente económica, despojándose de todo su ropaje y de todos sus vínculos políticos y sociales anteriores, en una palabra, de todos aquellos aditamentos tradicionales que el capitalista industrial y sus portavoces teóricos, denuncian... como una excrecencia inútil y absurda. De una parte, la racionalización de la agricultura (o de la silvicultura, en nuestro caso) que pone a ésta en condiciones de poder ser explotada socialmente y, de otra parte, la reducción de la propiedad territorial ad absurdum (lo que, hasta ahora, no ha necesitado realmente el capital forestal) constituyen dos --

grandes méritos que deben atribuirse al régimen capitalista de producción. Méritos que, al igual que todos sus progresos históricos, fueron logrados en primer lugar a costa de la total depauperación de los productores directos."^{1/}

Veamos ahora, pues, quiénes son esos arrendatarios que, "sometiendo la (silvicultura) al imperio del capital"^{2/}, han logrado concentrar la producción de los bosques explotados comercialmente en grandes unidades o, cuando ello no ha sido posible o deseable, simplemente han asegurado la posibilidad de explotarlos por un período de tiempo lo suficientemente amplio y flexible como para refrenar la incertidumbre que - su tenencia pudiera causar.

3.1. La vía del capital.

El proceso de acumulación y reproducción ampliada del capital requiere concentrar la producción de la tierra en unidades que aseguren el abastecimiento continuo de insumos para su transformación.

En el caso de la silvicultura, como el bosque no se puede normalmente tumar a matarrasa -so pena de que se agote- debe ser sometido a diversos tratamientos y su crecimiento es, en general, lento, la necesidad del capital de contar con suficientes reservas para proveer continuamente a sus instalaciones es doblemente vital.

1. El Capital. Op. cit., p. 576.

2. Ibid., p. 575.

De aquí que las empresas forestales privadas, para satisfacer sus necesidades, monopolicen una parte importante de la explotación de los bosques. Esto lo hacen de dos maneras principalmente:

3.1.1. Empresas privadas con unidades industriales de explotación forestal (UIEF).

Es en este grupo donde se observa de manera más clara el proceso de concentración de los bosques en México.

Y no es para menos, ya que la mayor parte de las UIEF--existentes son el coto de abastecimiento de los principales conglomerados forestales privados del país, cuya actividad abarca todos los rubros de transformación industrial de la madera y, sobre todo, el más importante, que es el de la obtención de celulosa y papel.

Examinemos, pues, las UIEF existentes y sus conexiones con los grupos industriales.

La primera UIEF privada fue creada en 1947, con vigencia de 60 años, en favor de las Fábricas de Papel de Loreto y Peña Pobre, S.A. Abarca zonas boscosas en 36,000 hectáreas del D.F. y Morelos, en las que se obtienen insumos para la fabricación de celulosa y papel.

Los principales accionistas de Loreto y Peña Pobre son

la familia Lenz y el Banco Nacional de México. Además, está estrechamente relacionada con los grupos trasnacionales de Celanese y de Resistol - Monsanto.^{3/}

En 1948 y también por 60 años, se concesionó a las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas una UIEF cuya extensión es de alrededor de 40,000 ha. factibles de aprovechamiento en bosques del estado de México y Puebla. San Rafael produce celulosa y papel.

Su principal accionista es BANAMEX y, al igual que Lorgeto y Peña Pobre, tiene importantes nexos con los grupos Celanese y Resistol - Monsanto.^{4/}

Estas dos empresas son de las más antiguas del sector forestal y han explotado los bosques circundantes al Valle de México desde el siglo pasado.^{5/}

En 1952 y con 50 años de vigencia, "el presidente Miguel Alemán, por Decreto Presidencial,^{6/} crea una nueva unidad industrial para el grupo Bosques de Chihuahua, al cual él pertenecía; este grupo de empresarios, además de controlar casi la totalidad de la actividad económica del estado,

3. Francisco A. Gómezjara. La explotación del hombre y los bosques de Guerrero. Cuadernos para trabajadores No. 2. México, 1976. p. 17.

4. Ibid., p. 16.

5. Ver Uno más Uno del martes 21 de agosto de 1979.

6. Todas las UIEF, según el Art. 107 de la Ley Forestal, se establecen por Decreto Presidencial. Ver Legislación Forestal, Op. cit., p. 33.

es propietario del Banco Comercial Mexicano, mejor conocido como grupo COMERMEX. Este grupo se encuentra ligado con el grupo Monterrey por lazos familiares, ya que Eloy Ballinas se casó con la prima de Garza Sada" y, cabe agregar, a él también pertenecen los Trouyet.^{7/}

Si bien no conocemos la extensión exacta de la Unidad, en realidad COMERMEX domina, a través de ella y otras empresas filiales como Ponderosa de Chihuahua (aserrío, triplay), CECHISA (Celulosa de Chihuahua, S.A., celulosa y papel) y otras cuyos productos cubren toda la gama de los derivados de la madera, la mayor parte de la explotación comercial que se realiza en los bosques del norte de Chihuahua, estado cuya superficie de 5,109,880 ha. de bosque lo coloca como la zona de coníferas más importante de América Latina.

También en 1952, se creó en el estado de Durango una UI EF en favor de Triplay y Maderas de Durango, S. de R.L., con vigencia de 10 años.

Hasta finales de 1976^{8/} (y, que yo sepa, hasta la fecha) esta Unidad aún continuaba en vigor ya que, al solicitar la prórroga del decreto "en tiempo y forma y no ser atendida, - la empresa que es su titular promovió un amparo que le fue resuelto favorablemente por la Autoridad Judicial (y que, -

7. Entrevistas sobre la problemática... Op. cit., p. 94

8. Ver Formas de organización... Op. cit., Apéndice, -
p. A-6.

por cierto, ya le ha durado casi 20 años)."^{9/}

Esta empresa produce triplay, cajas y empaques de madera, cuadrados para escoba, mangos y, también, cuenta con instalaciones para impregnar.

En 1955 y por 25 años, se le concedió en Michoacán una UIEF a Michoacana de Occidente, S. de R.L., cuya vigencia - vencía en 1980 pero que fue cancelada en febrero de 1979 por las autoridades.

"El procedimiento de cancelación se inició en octubre de 1978 pues la empresa manifestó que no podría continuar -- operando la unidad a menos que se le condonaran los impuestos forestales, se le eximiera de pagar cuotas al Infonavit y se le liberara de cumplir con el decreto que rogfa su funcionamiento en lo relativo a cubrir cuotas de construcción y conservación del camino al mar (de hecho, dejó de construir 102 km.) y a pagar los servicios asistenciales a sus trabajadores, dejando asimismo de cumplir con los contratos celebrados con los ejidos de la zona, etc!"^{10/}

"Como respuesta al inicio del procedimiento de cancelación, la empresa (que estaba ligada a fuertes intereses madereros, papeleros-Celulosa y Papel de Michoacán, S.A.- y re-

9. Ibid.

10. Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Subsecretario -- Forestal y de la Fauna. En Programas y metas forestales de 1979. Programa Nacional Agropecuario y Forestal 1979. SARH.

sineros de Michoacan)^{11/} además de suspender sus operaciones, planteó un conflicto de carácter económico ante las autoridades laborales...y (al) suspender sus trabajos y consecuentemente, el pago de salarios, provocó un problema de carácter social..."^{12/}

Vemos, pues, que el capital no sólo quiere ganar sino arrebatarse y cuando no puede, crea conflictos. Pero esta vez de nada le sirvió su rabieta: "los trabajadores y empleados procedieron al embargo precautorio de los activos a fin de garantizar el pago de sus indemnizaciones, que les correspondían por el cese de actividades..."^{13/} y, aún más, se procedió a "fincar responsabilidades administrativas y penales -- por los incumplimientos a los términos del decreto de creación-concesión de la unidad, independientemente de las reclamaciones de carácter laboral y las que por su parte han presentado ejidos y otras partes afectadas; los principales incumplimientos son haber efectuado un deficiente aprovechamiento del recurso concesionado, limitando consecuentemente las derramas a los dueños y poseedores de bosques y las de carácter fiscal, al mismo tiempo llevando a cabo un aprovechamiento irracional en función a la potencialidad del recurso, degradándolo en consecuencia; haber dejado de construir las instalaciones industriales a que quedaba obligada por el

11. Ver Aumento de la producción maderable de la Región Central del país. Programa operativo concertado. DGDF, SFF - SARH. Mayo de 1977. pp. 56-95

12. Ing. Cuauhtémoc Cárdenas S., Op. cit.

13. Ibid.

decreto, así como tampoco 102 km, de la carretera de Aguililla, Mich., a la costa; el haber dejado de depositar \$39 millones para la construcción de ese mismo camino; no haber dotado de los servicios indispensables a los poblados habitados por sus trabajadores; y traspasar a terceros parte de sus obligaciones."^{14/}

Definitivamente, les llovió tupido en su bosquecito a los de Michoacana de Occidente. Así está escrito que será la caída del capital: espectacular.

También en Michoacán se creó, en 1972 y con vigencia de 25 años, una UIEF en favor de Productora Forestal de Acuitzio y Villa Madero, S.de R.L.^{15/}

De esta unidad no tenemos más datos que los mencionados en el párrafo anterior. Por su localización, próxima a Morelia, suponemos estará relacionada con Celulosa y Papel de Michoacán o bien con grupos resineros.

En el estado de Oaxaca, se creó en 1958 y con vigencia de 25 años, una UIEF en favor de Forestal de Oaxaca, S. de R.L.,^{16/} uno de los principales grupos privados fabricantes de tableros de madera (triplay, tableros aglomerados y de partículas), de aserrados y de resina.

14. Ibid.

15. Formas de organización... Op. cit., Apéndice, p. A-5

16. Ibid., Apéndice, p. A-6.

Comprende a las empresas Novopan de México, S.A., Tri-play de Oaxaca, S.A. de C.V., y las Cias. Forestales de Oaxaca y Bosques de Oaxaca.

Este grupo explota el 20% de los recursos forestales de Oaxaca.^{17/} estado que ocupa el tercer lugar en la nación en cuanto a superficie arbolada.

Por último, en el edo. de Guerrero existen dos UIEF privadas.

Una, creada en 1956 con vigencia de 25 años y que en 1970 se prorrogó por otros 25, en favor de Silvicultura Industrial, S. de R.L.^{18/}

Esta empresa controla 70,000 ha. de las cuales "se apoderó mediante simulaciones jurídicas y auxiliada por los anteriores delegados agrarios, como los Ings. Luis Alonso Trejo y Roberto Vázquez, quienes recibieron grandes gratificaciones para permitir la formación de nueve ejidos fantasmas...Durante muchos años la empresa usó presta-nombres para detentar y explotar las tierras comunales."^{19/}

"La empresa es propiedad en un 50% de Arturo Sanromán y el porcentaje restante de la Compañía de Fábricas de Papel - San Rafael, S.A. y de Loreto y Peña Pobre, las que también -

17. Entrevistas sobre la problemática... Op. cit., p. - 105.

18. Formas de organización ... Op. cit., p. A-6. 63

19. Gómezjara, Francisco . Op. cit., p. 29.

participan con un 36% en Celulosa y Papel de Guerrero y en la Inmobiliaria Costa Grande.^{20/}

La otra, fue creada en 1969 con vigencia de 25 años, en favor de Industria Forestal del Poniente, S. de R.L.,^{21/} empresa íntimamente relacionada a Celulosa del Pacífico, S.A., uno de los principales fabricantes de celulosa, papel y cartón del país.

La concesión comprende los siguientes tipos de bosques:^{22/}

Propiedad	Sup. explotable Ha.	Sup. Total Ha.
Ejidales	101,241	210,763
Comunales	74,250	134,422
Particulares	2,517	3,450
Total	178,008	348,635

Entre los directores de la empresa se encuentran Salim-Nasta y Gustavo Díaz Ordaz Borja, yerno e hijo respectivamente del entonces presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz, en cuyo sexenio se constituyó la UIEF.

El otro grupo de accionistas lo integra Henry Dabdoub, ligado a la empresa multinacional Kraft-Owens de Illinois, E.U.

20. Ibid., p. 31.

21. Formas de Organización... Op. cit., p. A-6.

22. Gómezjara, Francisco. Op. cit., pp-26-28.

Conociendo cuáles son las UIEF privadas, pasemos a examinar sus características generales.

Estas organizaciones producen poco más del 20% del volumen de madera en rollo que se obtiene en el país.^{23/}

La seguridad que ofrece el período de concesión ha propiciado grados de industrialización y tecnología por arriba de lo que tradicionalmente ha existido en la actividad forestal en México y ha permitido continuidad en el abastecimiento de materia prima.

Pero también ha causado que el precio de la madera sea mayor que el de la proveniente de otras formas de explotación, por lo siguiente:

Para asegurar su abastecimiento, las empresas privadas con UIEF tienen que invertir grandes sumas en infraestructura, caminos, organización, etc., que permitan realizar y mantener la explotación, además del cultivo del bosque, pagos de derechos de monte, salarios, etc. Y las operaciones de extracción y construcción de caminos representan aproximadamente el 70% del costo de venta de la materia prima, por lo

23. Lamentablemente, la información oficial sobre producción no viene desglosada por tipo de organización; sólo en Silvicultura '76 (Op. cit., p. 83) y en Formas de Organización... (Op. cit., p. 4) se presenta ese dato, que es para 1975 y en el cual basamos el porcentaje mencionado y los de las demás formas de explotación de los bosques. Tenemos bases para creer que su variación no ha sido demasiada. 65

que se comprende su alto precio.^{24/}

Ello, como señala Marx, establece una distinción "entre la terre-matiere y la terre-capital (o, para nuestro caso, entre el bois-matiere y el bois-capital). No hay mas que añadir nuevas inversiones de capital a la tierra convertida ya en medio de producción, en cuyo caso se aumenta la tierra-capital sin aumentar la tierra-materia, es decir, sin aumentar la extensión de la finca...la tierra-capital no posee más perennidad que cualquier otro capital...la tierra-capital es un capital fijo, pero el capital fijo se desgasta al igual que los capitales circulantes"^{25/} y, por supuesto, hace que los capitalistas busquen reembolsarse totalmente su inversión más su ganancia a través del precio de venta.

Igualmente, la demanda social insatisfecha de madera posibilita, en general, el mayor precio.

Otras causas serían el estancamiento de la producción silvícola por la falta de aplicación de una técnica apropiada de cultivo integral de bosque (que requeriría, como es lógico, de mayores inversiones), problemas de contratación con los dueños y poseedores, etc.^{26/}

Y, hablando de estos, ¿cuál es la relación que guardan-

24. Ver Proyecto de abastecimiento en la zona Chignahuapan-Zacatlán, DGDF, SFF-SARH. Capítulo III.

25. El Capital. Op. cit., Tomo III. p. 577 (pie de página).

26. Ver Aumento de la producción maderable... Op. cit., p. 84.

con las UIEF que explotan sus bosques?.

Debido al contrato y por el tiempo que dure la concesión, los dueños y poseedores no pueden vender su recurso a nadie más que a la empresa titular, la cual se convierte así en monopsomio.

Aún más, como señalamos en el capítulo anterior, la marullería de las propias empresas y la complacencia de las autoridades, permiten que los beneficios que la firma del contrato obliga a la empresa a generar en favor de dueños y poseedores sean casi nulos o se reduzcan al pago del derecho de monte y de salarios en algunas labores.

"Es así como prácticamente todas las Unidades se encuentran actualmente en serios problemas y algunas de ellas en franco proceso de desintegración, ya que es muy difícil y hasta inconveniente política, social y económicamente el seguir propiciando, de no plantearse ajustes importantes de carácter social, situaciones de relaciones monopolísticas en las que el más perjudicado es el sector más numeroso y débil económicamente."^{27/}

Siendo el propio Estado el que dice esto y conociendo lo que pasó con Michoacana de Occidente, podríamos pensar que algo se true entre manos y no precisamente reivindicacio

27. Formas de organización...Op. cit., p. 6.

nes sociales. Pero la mayor parte de las concesiones vencen hasta finales de siglo y no creemos que provoque enfrentamientos, sobre todo por la importancia política y financiera de los grupos que controlan las UIEF, a menos que los conflictos entre dueños y poseedores y capital forestal se agudizaran en grado sumo.

3.1.2. Empresas privadas con permisos ordinarios de 1 a 10 años.

Si bien el proceso de concentración de los bosques en México resulta evidente con las UIEF, no lo es menos con las empresas que gozan de permisos ordinarios.

Estas son empresas silvícolas que se encargan de financiar, organizar y llevar a cabo la explotación del recurso, a través del arrendamiento de los bosques y de su concentración.

Ello se los posibilita no sólo el período del permiso, que va de 1 a 10 años, sino también el hecho de que estos son prorrogables ad infinitum en tanto el dueño o poseedor y la autoridad, por supuesto, acceda a ello. Asentimiento, por cierto, que las propias empresas se cuidan muy bien de perpetuar, pagando rentas similares o inferiores al derecho de monte y sólo en ocasiones empleando por un salario ínfimo a los arrendadores, lo cual mantiene la condición de pobreza de estos y les impide que puedan llegar a explotar su recur-

so por cuenta y para beneficio personal.

Hasta 1975, existían más de 150 empresas privadas con - permisos ordinarios, que producían el 40% del volumen total de madera en rollo obtenido en el país.^{28/}

La mayor parte de ellas se encuentran directamente ligadas a la industria forestal, principalmente la de aserrío y triplay u otros tableros, de la que son las filiales encargadas de la obtención directa de materia prima o bien, contratistas o intermediarias de ella.

Otras son relativamente autónomas y venden en el mercado libre de la madera a empresas diversas, madererías, fabricantes de muebles, etc.

El ejemplo más sobresaliente del primer tipo es el grupo González Múzquiz o González Ugarte, como se le conocía anteriormente, miembro del grupo ADELA, importante empresa -- trasnacional.^{29/}

Este grupo monopoliza la explotación forestal del sur - de Chihuahua y su base de operaciones es la ciudad de Parral.

Esta formado por múltiples empresas como Industrial Gon

28. Ibid., p. 4.

29. Entrevistas sobre la problemática ... Op. cit., p.- 92.

zález Ugarte, S. de R.L. (aserrío, celulosa), Industrial Río Verde (celulosa y papel, impregnación, aserrío, triplay, cajas), Maderas de la Sierra (aserrío, durmientes), Río Verde-Agricultural Co. (aserrío, durmientes, celulosa, cuadrados para escoba, mangos y cabos para herramienta, triplay) y -- otras más que lo hacen uno de los principales del país.

Otro ejemplo es Los Llanitos, S. de R.L., en San Luis -- Potosí, empresa que obtiene madera en rollo para Fibracel, -- S.A., fabricantes de tableros de madera.

En Chiapas, las empresas Triplay y Maderas de Chiapas, -- S. de R.L. (tableros, aserrío, durmientes), Aserraderos Manuel F. García, S. de R.L. (aserrío, manufacturas diversas de madera), Cía. Jesús Aguilar Durán, S. de R.L. (aserrío, durmientes, cajas, molduras) y otras concentran parte importante de los bosques del estado.

De los segundos, esto es, los que acaparan grandes extensiones de bosque y que son relativamente autónomos del capital industrial, tenemos por ejemplo a Alcibiades Sánchez, -- dueño y señor en zonas del estado de Guerrero o a Luis Hinojos en el área de Durango.

Este grupo de empresas, a pesar de contar con permisos persistentes, normalmente llevan a cabo su actividad bajo la premisa de que no lo son.

Ella constituye uno de los grandes obstáculos con que tropieza la silvicultura racional, pues los arrendatarios rehuyen todas las mejoras e inversiones de las que no esperan poder reembolsarse íntegramente durante la vigencia de su contrato.

Como consecuencia, se tiene una explotación irracional y una industria poco eficiente, que goza de prerrogativas de protección importantes y de un mercado cautivo e insatisfecho, obligado a pagar por la madera uno de los precios más altos del mundo.

El sector de propietarios y poseedores de bosques se encuentra ligado a ellas, como es de esperarse, en forma sumamente desventajosa, ya que las exigencias de los contratos establecidos son menos estrictas y comúnmente tampoco se cumplen, como en el caso de las UIEF.

En realidad, desde el punto de vista del capital, resulta más ventajoso un contrato a corto plazo por medio del cual se limite a obtener la materia prima que necesite y no tenga que incorporar demasiado dinero al bosque (para eso está, después de todo, el gobierno). Es decir, si bien la concesión a largo plazo garantiza más firmemente la explotación, implica, por otro lado, mayores obligaciones para los beneficiarios (construcción de obras de infraestructura y de desarrollo social en la zona, pago de servicios médicos,

etc.), lo que no sucede con los permisos ordinarios que, además, son prorrogables, por lo que aseguran el aprovechamiento sin muchas de las complicaciones que pueden surgir por las concesiones a plazo mayor.

Esto parece confirmarlo el hecho de que el aprovechamiento por medio de permisos Únicos (1 año) se incrementó un 572.4% en el período 1975-79, pasando de 355.8 miles de m³ en el primero de los años a 2,036.8 en el último. Además, en 1975, este tipo de aprovechamiento significó tan sólo el 3.1% del volumen total autorizado mientras que, en 1979, representó el 13.7%^{30/}

3.2 La vía del Estado.

Si en los '70 las empresas privadas controlaban más de la mitad de la obtención de madera, anteriormente ese porcentaje era del 80% y, quizá, más.

La participación de los dueños y poseedores del recurso se limitaba a observar "...cómo las compañías madereras se enriquecían rápidamente con la explotación y dilapidación irracional de sus bosques..."^{31/} lo que llegó a causar agudos conflictos que amenazaban el equilibrio político y la estabilidad en las superficies arboladas del país.

Ante esta situación, el Estado, encargado de mantener -

30. Ver Silvicultura '76. Op. cit., p. 63 y el cuadro 4
31. Manuel Enríquez Q., Op. cit., p. 71.

el orden y el progreso, se vió en la necesidad de intervenir por medio de la creación de nuevas formas de asociación que le permitieran aplacar la impaciencia de la población rural y le dieran un control más efectivo sobre ella, esto es, que le posibilitaran cumplir más eficazmente con su función de legitimación del poder.

Nuevas formas de asociación que, igualmente, facilitan su ayuda al proceso de acumulación privada y le permiten lograr la suya propia.

Así, en la década pasada, se formaron diversos tipos de empresas y organismos estatales que, aunadas a las ya existentes con anterioridad, extendieron su poder sobre bosques y selvas.

Examinemos, pues, las formas a través de las cuáles el Estado mexicano ejerce su influencia en las superficies arboladas y concentra parte importante de ellas.

3.2.1. Empresas estatales con UIEF.

Este grupo de empresas conforma, junto a las empresas privadas con UIEF, el sector más importante de la actividad forestal en la nación y en donde el proceso de concentración de los bosques resalta claramente.

El giro principal de estas empresas es la fabricación -

de celulosa y papel, aunque también producen otros derivados de la madera.

Todas están administradas y financiadas por Nacional Financiera, S.A. y, si bien sólo 4 de ellas cuentan con UIEF, en realidad son 11 empresas integradas verticalmente en la extracción, producción y comercialización. Veamos.

La UIEF más antigua del país fue creada en 1945, con vigencia de 50 años, en favor de la Cia. Industrial de Atenguí que, S.A.^{32/}

Esta empresa, localizada en Jalisco, produce celulosa, papel y cartón corrugado. Su importancia en la actividad forestal de la entidad es enorme, ya que en 1979 obtuvo el 64% de la madera que ahí se produjo. Si consideramos que Jalisco es el cuarto estado productor de madera y que, además, CIDASA extrajo por sí sola el 6.4% de toda la producción maderable del país, veremos todavía más claramente el peso de la empresa.

En 1954, en Oaxaca, fue fundada por particulares la Fábrica de Papel Tuxtepec, S.A. de C.V. (FPT). Dos años más tarde, se creó por Decreto Presidencial una UIEF en su favor y formada por dos zonas: la de clima templado y la de climatropical.^{33/}

32. Formas de organización... Op. cit., p. A-5.

33. Jorge L. Tamayo. Una experiencia industrial: la Fábrica de Papel Tuxtepec. En Revista del México Agrario, Op. cit., pp. 141-161. Todos los señalamientos sobre esta empresa se refieren al trabajo del Ing. Tamayo, a menos que se indique lo contrario.

La primera cuenta con dos secciones, ambas dentro del estado de Oaxaca: una en la Sierra de Juárez con 65,246 ha. y la otra en Miahuatlán-Juquila, con 103,204 ha., o sea, un total arbolado de 168,450 ha. El área tropical se localiza en torno a Playa Vicente, Ver. y cuenta con 30,000 ha., de las cuales 12,000 ha. disponen de maderas tropicales que la empresa nunca ha aprovechado.

FPT produce pasta mecánica de madera y papel (por ejemplo, como curiosidad, el de los libros de texto gratuitos).

En 1965 fue adquirida por el Estado a través de NAFINSA y en 1973 se le asignó el Fideicomiso para el Desarrollo del Plan de Estructuración de Bosques Artificiales, que se encarga de forestar y reforestar en la zona de la sabana de Matías Romero, Oax., crear obras de infraestructura y desarrollar plantaciones (de pino tropical), así como proveer de madera en rollo a FPT.

En ese mismo año, la empresa adquirió la Empresa Silvícola Magdalena. En 1974, el gobierno de Oaxaca le traspasó la operación de la Comisión Forestal de Oaxaca y FPT adquirió el aserradero Etna, S.A. (que cuenta, además, con equipo industrial para secado de madera, fabricación de cabañas, muebles escolares, puertas, lambrines, parquet, astillados, etc.) y la Industrializadora Maderera del Istmo, S.A.

También en 1974, se creó el Fideicomiso para el Aprovechamiento de Maderas Utilizables en Uxpanapa, cuyo objetivo principal es la producción de durmientes, construcción de infraestructura y, en general, explotación de los recursos silvícolas de la zona. Este fideicomiso está, si no directamente, íntimamente relacionado a FPT.^{34/}

Posteriormente, organizó los aserraderos Ixcaxit y Pápalos, en los que es socio mayoritario y en los que comuneros de la zona tienen participación y la Desmeduladora de Cd. Alemán, que produce celulosa de bagazo de caña.

Con otras áreas silvícolas que ha concentrado (como Santa Catarina Ixtepeji, Sta. Ma. Jaltianguis, Clavellinas y otras), la empresa cuenta en la actualidad con 260,362 ha.

Además, aprovechaba en 1976 los bosques de 50 comunidades de la zona, cuyos miembros sólo trabajan para ella el tiempo necesario para aprovechar la anualidad correspondiente a su comunidad, por lo que obtienen ingresos medios de 120 pesos diarios las 5 semanas al año que, en promedio, son asalariados de la empresa.

La importancia de FPT es, pues, evidente, lo que confirma el hecho de que explota aproximadamente el 51% de los recur

34. Ver Información básica de las entidades paraestatales coordinadas por la SARH, 1980. Dirección General de Control y Desarrollo Paraestatal, SARH, p. 37.

Los forestales de Oaxaca,^{35/} quinto estado productor de madera en la república. De ese porcentaje, sólo alrededor del 20% es de los bosques de su Unidad y el resto de los bosques de ejidos y comunidades que arrienda.

Para finalizar, señalemos uno de los problemas que enfrenta FPT:

"Nosotros no tenemos empleados para cortar los árboles; quien realiza las labores de corta es la propia población dueña del bosque y esto representa graves problemas para nosotros, ya que es muy difícil poder planificar el abastecimiento. Le voy a poner un ejemplo, el pueblo de Aloapán tiene una cuota anual de 2 mil metros cúbicos (y) como tienen un régimen de tenencia comunitario, se dividen el número de árboles a derribar entre toda la comunidad, pero resulta que nadie trabaja con periodicidad a lo largo del año, pero dos semanas antes de las fiestas del pueblo todo el mundo necesita dinero, entonces todo el pueblo se viene a cortar los árboles, incluso hasta las mujeres. Esa es la razón por la cual nosotros debemos de tener muchos contratos para que no falte materia prima..."^{36/}

Dos empresas más completan el grupo paplero de NAFINSA.

35. Entrevistas sobre la problemática... Op. cit., p. 105.

36. Ibid. p. 106.

Una es la Cia. Industrial Sn, Cristóbal, localizada en Chiapas. Esta empresa, si bien no cuenta con UIEF, es abastecida por las filiales madereras de NAFINSA que, como se verá enseguida, controlan la explotación de la Selva Lacandona y Quintana Roo. Produce celulosa, papel bond y cartoncillo y el hecho de que cuente con activos totales mayores a los de Atenquique nos puede dar una idea de su importancia.

Se encuentra ligada, además de NAFINSA, a la familia Cussi y a la transnacional Scott Paper, quienes son también accionistas y de manera indirecta a BANAMEX y al Bufete Industrial Aceite Casa.^{37/}

La otra es la Mexicana de Papel Periódico, localizada en Tres Valles, Veracruz. Produce papel periódico mediante el proceso de utilización del bagazo de caña.

En cuanto al grupo maderero, NAFINSA administra 7 empresas paraestatales mayoritarias:

Chapas y Triplay, S.A., que cuenta con una UIEF en el estado de Guerrero creada en su favor en 1958 y con vigencia de 25 años.^{38/}

La explotación de la Unidad la lleva a cabo el organiz

37. Gómezjara, Francisco. Op. cit., p. 17.

38. Formas de organización... Op. cit., p. A-6.

mo descentralizado federal Forestal Vicente Guerrero, quien abastece a la empresa, localizada en Ayotla, Edo. de Méx.

Produce chapas, triplay, tableros aglomerados y maderas aserrada y, además de la planta de Ayotla, cuenta con otra en Papanoa, Gro.

Maderas Industrializadas de Quintana Roo, S.A. (MIQRO), tiene también su UIEF, creada en 1954 y con vigencia de 29 años.^{39/}

MIQRO produce tableros contrachapados, triplay de maderas preciosas (caoba, cedro) y de corrientes tropicales, chapa rebanada y madera aserrada.

La explotación de la UIEF es llevada a cabo por Servicios Forestales, S.A. (SEFSA), también del grupo NAFINSA.

Esta empresa se dedica, en general, al corte, arrastre y transporte de productos forestales no sólo de la UIEF de MIQRO sino de gran parte de las concesiones forestales del estado de Quintana Roo, además de la apertura y construcción de caminos, perforaciones de pozos, etc. También obtiene madera para durmientes.

39. Ibid.

En la Selva Lacandona de Chiapas, dos empresas de NAFINSA controlan buena parte del aprovechamiento y transformación de la madera.

La explotación silvícola directa para obtener madera en rollo y la realización de obras de infraestructura que la - posibilita, la lleva a cabo la Cia. Forestal de La Lacandona, S.A. (COFOLASA), creada en 1974. Cuenta también con un aserradero, pero a partir de 1979 el grupo decidió que sólo se dedicara a la explotación.^{40/}

Esta empresa surte de madera a Triplay de Palenque, S.A. también creada en 1974 y que produce triplay, chapas y madera aserrada.^{41/}

La comercialización de los productos del grupo maderero de NAFINSA la lleva a cabo Productos de Maderas Finas, S.A. (PROMAFISA), creada en 1968. El área de mercado de esta empresa cubre toda la república.^{42/}

Y la integración vertical del grupo la completa Adhesivos, S.A., que produce formol y resinas de condensación - (brea-formol) para pegamentos e insumos básicos para la -- producción de contrachapados de madera y tableros aglomera

40. Ver Información básica de las entidades paraestatales. Op. cit., p. 35.

41. Ibid., p. 55.

42. Ibid., p. 50.

dos. Fue creada en 1972 y se localiza en Ixtacuixtla, ---
Tlaxcala.^{43/}

Globalmente, el grupo de empresas estatales con UIIF y las demás que conforman el grupo NAFINSA, controlan alrededor de 11 o 15% de la producción nacional de madera en rollo y partes significativas de la de celulosa, papel y tableros, por lo que constituyen el grupo más relevante de empresas estatales en el sector forestal. Lo que han logrado, por supuesto, a costa de propietarios y poseedores del bosque.

El mismo gobierno señala que "los pros y los contras de este tipo de organización son exactamente los mismos de las UIEF otorgadas a empresas privadas, ya que a pesar de que son propiedad del gobierno, incongruentemente (?) su actitud hacia el bosque y hacia el sector de propietarios y poseedores no es muy diferente al de las empresas privadas."^{44/}

Además, cuentan con características propias no muy halagüeñas que digamos: "...un agravante de este tipo de organización lo constituye la burocratización de las operaciones con los vicios inherentes: exceso de personal, baja productividad y costos de producción muy altos que afectan considerablemente su grado de rentabilidad. Cabe señalar-

43. Ibid., p. 33.

44. Formas de organización ... Op. cit., p. 7.

la presencia de sindicatos de obreros muy fuertes, que han forzado una situación de privilegio para ellos y limitado en forma importante la participación de (¿quiénes serán si no?) los dueños y poseedores de los bosques en las tareas extractivas e industriales."^{45/}

Para finalizar con este punto, veamos la opinión de un comunero del pueblo Sn. Andrés Yatuni, en la Sierra Juárez de Oaxaca sobre Fábricas de Papel Tuxtepec:

"No quisimos venderles (a FPT) porque hemos visto lo que ha pasado con otros pueblos a los que la papelera les ha comprado su bosque; por ejemplo, a Zoquiapan y a Cuajimoloya les dijo la papelera que no se iba a desperdiciar ni una astilla porque iban a hacer palillos y ya vemos que no es cierto, es cuestión de pasar por allí para ver toda la madera que se desperdicia y que diariamente están quemando...En el pueblo de Cuajimoloya se suscitó un conflicto con la cuestión de los contratos y la madera se quedó tirada, se está pudriendo, ¿ustedes creen que esa es una forma correcta de aprovechar los recursos naturales?" ^{46/}

El presidente municipal de Sta. María Chimalapa, último reducto de selva virgen del estado de Oaxaca, también -

45. Ibid.

46. Entrevistas sobre la problemática... Op. cit., p. 107.

externa su opinión sobre el mismo sujeto: "Firmamos hace dos años un contrato con el Director de la Papelera Tuxtepec para que ellos explotaran nuestro bosque. Dicho contrato tiene que renovarse cada año; a principio de este año la comunidad tomó el acuerdo de ya no renovar el contrato y no firmamos, realmente no nos convenía el contrato, pero el Director de la papelera a pesar de ello ha continuado sacando madera sin el consentimiento de la comunidad; nosotros ya protestamos y vamos a continuar hasta evitar que sigan sacando nuestra madera. Además en nuestras tierras existen aproximadamente 10 aserraderos clandestinos que se roban la madera, ya nos quejamos pero nadie nos hace caso." ^{47/}

3.2.2. Organismos descentralizados federales y estatales.

Existen en la actualidad tres organismos federales: Productos Forestales Mexicano (PROFORMEX) en Durango, creado en 1967; Forestal Vicente Guerrero (FOVIGRO) en el estado que lleva el mismo nombre, creado en 1972 y Productos Forestales de la Tarahumara (PROFORTARA) en Chihuahua, creado también en 1972.

Además, cinco organismos estatales: Comisión para los Aprovechamientos Forestales de Oaxaca, creado en 1963; Protectora e Industrializadora de Bosques (PROTINBOS) en el

47. *ibid.*, p. 108.

estado de México, creado en 1969; Aprovechamientos Forestales de Nayarit (APROFON), creado en 1971; Aprovechamientos Forestales de Campeche, creado también en 1971 y Productos Forestales de Michoacán (PROFORMICH), creado en 1973.

Estos ocho organismos producen alrededor del 10% del volumen total de madera en rollo del país.^{48/}

Fueron creados como un intento para controlar grandes extensiones de bosque y, si bien no han logrado aún su cometido, en la mayoría de las áreas bajo su jurisdicción -- prácticamente todos los dueños y poseedores contratan y explotan sus bosques financiados y organizados por ellos, lo que evidencia la relación monopolística existente.

Y aún no logran su cometido porque las grandes extensiones y los enormes volúmenes a su disposición, así como las considerables obras que tendrían que llevar a cabo para -- aprovecharlas están muy por encima de sus posibilidades -- actuales de organización, administración y financiamiento.

Ello los obliga a trabajar con contratistas. Por ejemplo, veamos lo que dice un alto funcionario de PROFORMEX, -- organismo que ocupa un área de 2.5 millones de ha.: "Trabajamos a través de contratistas...nosotros seleccionamos el

48. Formas de organización...Op. cit., p. 4.

arbolado, nos encargamos de la protección del recurso, de la cuantificación de las disponibilidades, en general, de la administración del recurso como tal." ^{49/}

En realidad, podemos decir que estos organismos tienen dos objetivos principales:

Por un lado, la administración, explotación y comercialización de los recursos forestales, para ayudar al proceso de acumulación tanto privado como estatal por medio de la obtención de materia prima.

Ello lo demuestra el hecho de que su actividad a la fecha se ha limitado a la creación de caminos, obras de infraestructura, tareas de conservación y fomento, etc. y que no cuentan mas que con instalaciones industriales poco significativas, básicamente aserraderos.

Recordemos, también, que FOVIGRO explota la UIEF de Chapas y Triplay, entre otras zonas de Guerrero.

O, como ejemplos adicionales de ese primer objetivo, veamos lo que señalan funcionarios de los organismos.

Uno, de PROFORTARA, dice: "nuestro organismo comenzó a intervenir como si fuera una CONASUPO de la madera... fija-

49. Entrevistas sobre la problemática... Op. cit., p. 109

ba un precio de garantía y llevaba la madera a los centros de consumo... llevamos campañas contra tierras ociosas, combatimos plagas del bosque y todo esto no se cobra, sino que el Estado lo ha subsidiado. La asesoría en construcción de caminos tampoco se cobra, así como el abastecimiento y el flete."^{50/}

Otro, de PROFORMEX, indica: "PROFORMEX vende la madera a empresas establecidas en Durango y Parral; todas son pequeñas empresas, no existen grandes compradores."^{51/} Esto último me consta que no es cierto, pues colaboré en una época con el grupo Guadiana de Durango, principal proveedor de postes impregnados de la CFE y de TELMEX, cuyo abastecimiento proviene principalmente de PROFORMEX (además, por supuesto, del arrendamiento que realiza para asegurarse cuando el organismo federal falla).

El mismo funcionario responde a otra pregunta sobre los planes para industrializar la madera: "la verdad del asunto es que en un principio teníamos muchos planes, pero con la devaluación se cerró esa posibilidad, porque no hay dinero. El presidente Gustavo Díaz Ordaz no nos brindó apoyo, el presidente Echeverría sí, pero todo se quedó en puros planes y proyectos."^{52/}

50. Ibid., p. 94.

51. Ibid., p. 110

52. Ibid.

El segundo objetivo es el control y corporativización de los dueños y poseedores de bosques a través del financiamiento, organización de la explotación y, en general, de la administración de sus bosques.

Esto parece indicarlo el hecho de que los organismos -- fueron creados "en zonas donde se presentan conflictos agudos de tipo intersectorial."^{53/}

Por ejemplo, PROFORTARA fue creada a raíz de problemas surgidos entre los tarahumaras y los "chavochis" (hombres blancos), los cuales les estaban robando sus tierras.^{54/}

Para cerrar con los organismos descentralizados, agregaremos que las dificultades que presentan, como un alto grado de burocratización, administración deficiente, falta de financiamiento, etc., provocan que la explotación que llevan a cabo sea defectuosa e irracional, lo que tiene efectos negativos tanto sobre el recurso como sobre sus dueños y poseedores.

Como señala el tesorero del ejido El Cebollín, en Durango: "PROFORMEX nos cobra 154 mil pesos por cada mil metros cúbicos de madera, por concepto de técnica forestal, que en realidad se reduce al estudio dasonómico y al marqueo de los

53. Formas de organización... Op. cit., p. 8

54. Entrevistas sobre la problemática... Op. cit., pp. 97-100.

árboles, además tenemos que pagar el impuesto predial, a no nosotros se nos hace mucho dinero, un ingeniero particular -- nos cobraría muchísimo menos. PROFORMEX trabaja peor que los madereros, en la Ciénega de la Banca y en El Tecuán actuaron igual que el señor Hinojos, ellos allí tiraron todos los árboles y solamente sacaron la madera para triplay, lo demás lo dejaron en el monte pudriéndose. Las trabas para organizarnos y poder trabajar bien nos las pone el mismo gobierno."^{55/}

3.2.3. Empresas ejidales y unidades productoras de materia prima (UPMP).

El sector productivo social ha sido formado como resultado de problemas crecientes entre las empresas privadas y los dueños y poseedores de bosques.

No son, pues, producto de la generación espontánea, sino consecuencia de un largo proceso en el cual los campesinos han luchado por su derecho a mejorar sus condiciones de vida y a tener una mayor participación de los beneficios generados por la explotación de sus bosques.

Lucha que, si bien ha sido mediatizada por el Estado y, veladamente, canalizada para crear empresas u organismos estatales, ha permitido la colectivización y el acceso directo a la transformación del recurso bosque de algunos ejidos

55. *ibid.* p. 114.

y comunidades forestales del país.

Podemos decir que las empresas ejidales y las UPMP han sido de gran ayuda para que el Estado mantenga el equilibrio sociopolítico y la paz social logradas por la reforma agraria: por un lado, le han permitido el control económico y político de ejidos y comunidades a través de la imposición de reglas de organización para la producción, con lo que ha logrado corporativizarlos y, por el otro, le han posibilitado agitar "al mismo tiempo, ante la espantada --burguesía rural, el espectro de la colectivización"^{56/} para mantenerla a raya.

En general, el sector productivo social produce alrededor del 20% de la madera en rollo, la cual transforma directamente en algunos casos y, en otros, la vende como materia prima a empresas privadas o estatales.

Pero vayamos por partes y examinemos primero las empresas ejidales.

Estas nacen en 1967 con la creación de la Empresa Ejidal La Ciudad, en el municipio de Pueblo Nuevo, Durango, ^{57/} pero no es sino hasta el inicio del régimen de LEA cuando, con la ayuda de algunas agencias gubernamentales (FONAFE, SRA, SFF), reciben el impulso necesario para su consolidación y proliferación.

56. Bartra, R. Op. cit., p. 145.

57. Manuel Enríquez Q. Op. cit., p. 80.

Hasta 1976, existían 148 empresas ejidales en 18 entidades federativas de la república. Contaban con 233 instalaciones, de las cuales el 91% se pueden clasificar como de extracción (elaboración de trocerfa) y primarias (los productos registran un proceso de transformación que no implica cambios en la estructura físico-química de la madera ni un proceso industrial o de manufactura sofisticado: aserrío, fabricación de cajas, hornos de carbón, etc.). Sólo un 9% eran, pues, instalaciones secundarias, esto es, que permiten obtener productos con un alto valor agregado, tales como madera dimensional, tableros enlistonados o aglomerados, triplay, resinas, etc. La fabricación de celulosa y papel es obviamente inalcanzable para las empresas ejidales forestales. (Ver cuadro 8).

De las 148 empresas, 140 fueron financiadas por el Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE) y 8 correspondían a inversiones mixtas de ejidatarios o comuneros, gobiernos de los estados u organismos descentralizados estatales (2 casos en que intervienen APROFON y PROFORMICH) y particulares.

¿Cuáles han sido los resultados de estas empresas?

"Hasta la fecha, la mayor parte de estas empresas trabajan muy por debajo de la economía de escala necesaria para una operación a largo plazo y el financiamiento es también, en la mayoría de los casos, un problema crónico que repercu-

CUADRO No. 8
LOCALIZACION DE LA INDUSTRIA FORESTAL EJIDAL 1970.

91

ESTADO POR TIPO DE INSTALACION.	Baja California	Campeche	Chihaubua	Chiapas	Durango	Guajuato	Jalisco	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Quintana Roo	Sinaloa	Tamaulipas	Veracruz	Yucatán	Zacatecas	TOTAL
Aserradero circular		9	6		8		1	1			1		12				1		39
Aserradero banda	1		21		21			4		2		3							56
Taller caja clavadas	1		19		22			5	1	2		3		1	1	2			57
Taller de p. lillo de paletas								1											1
Fábrica cajas alambradas			2		2														4
Taller de carpintería								1											1
Estufas de secado			2		2					1									5
Fábrica de madera dimensional			2	1	9		1	1		1									16
Fábrica de tableros enlistonados			2																2
Fábrica de triplay										1									1
Fábrica de tableros aglomerados					1														1
Planta de resinas								1											1
Maderería					1														1
Hornos de carbón						2													2
Elaboración de trocería			19		26					1									46
TOTAL	2	9	73	1	92	2	2	14	1	8	1	6	12	2	2	4	1	1	233

POR TIPO DE EMPRESAS

*Ejidales	1	9	46	1	51	2	2	6	1	1	1	1	12	1	2	2	1		140
Descentralizados								1		1									2
Participación Estatal					2			1				2						1	6
TOTAL	1	9	46	1	53	2	2	8	1	2	1	3	12	1	2	2	1	1	148

NOTA: Existen empresas que cuentan con varias instalaciones, por lo cual no coincide su número con el total.

* Estas Industrias Forestales fueron financiadas por el Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

FUENTE: Silvicultura '77, anuario estadístico forestal. S.F.F.-S.A.R.H.

te en toda la operación de las mismas. El problema básico entonces se centra en la falta de capacidad financiera y administrativa de estas empresas y en el aislamiento y pequeñez de las mismas, que no les ha permitido aprovechar posibilidades de integración en escalas más adecuadas que les proporcionen posibilidades financieras e industriales a un mejor nivel de competencia."^{58/} (Después de todo, se trata de controlar a ejidos y comunidades y de posibilitar una mayor ganancia para las empresas privadas o estatales (que tienen costos de operación menores) vía formación de precios y no de lograr que los núcleos sociales acumulen y crezcan).

A estos problemas se suman otros como "la poca disponibilidad de técnicos con experiencia en industrias forestales diferentes al aserrío; la falta de diseñadores, organizar un adecuado sistema de comercialización que impida tener altos inventarios de producto terminado, capacitar eficientemente la mano de obra campesina..."^{59/}

Además, en varios casos, las empresas ejidales sirven directamente a los fines del capital privado o estatal y no a los de sus supuestos propietarios. Citemos algunos ejemplos:

La empresa de participación mixta (estatal mayoritaria, ejidatarios (léase FONAFE) y particulares) Fomento Industrial Forestal, S.A. de C.V. en Durango, que produce madera

58. Formas de organización... Op. cit., p. 9.

59. Manuel Enríquez Q. Op. cit., p. 80.

aserrada, molduras y cajas, tiene sus instalaciones directamente en los terrenos del grupo Guadiana, el cual es en realidad quien la maneja y comercializa sus productos. El papel de los ejidatarios es proporcionar la materia prima.

Un caso similar se presenta en las otras siete empresas ejidales con participación estatal y/o particular (Maderas - Moldeadas de Durango, S.A.; Resinera Ejidal de Michoacán, -- S. A.; Aserraderos Ixcaxit y Pápalbs en Oaxaca y tres más - en Michoacán (PROFORMICH), Nayarit (APROFON) y Zacatecas: en ellas, el comunero o ejidatario "inversionista" cede su bosque a cambio de un derecho de monte, un salario por su trabajo en la corta o en la transformación y utilidades -cuando - las recibe- muy por debajo de las que le corresponderían. Los verdaderamente beneficiados resultan ser los que aportan el capital, o sea, gobierno y particulares, ya que por medio de las empresas ejidales pueden concentrar los bosques con menos quejas de los propietarios y valorizarlos en su favor.

Por ejemplo, veamos lo que señalan dos ejidatarios de - El Largo, Chihuahua: "Somos 1625 ejidatarios. A partir de - 1971 el bosque es nuestro, pero los contratos son de la Compañía (Bosques de Chihuahua) hasta el año 2002. Sin embargo hemos ganado el 18% del bosque para explotarlo directamente en el norte del ejido y el 25% en el sur del ejido; estos - árboles los aserramos en nuestro propio aserradero... Este aserradero lleva trabajando dos años, nosotros sólo podemos

aserrada, molduras y cajas, tiene sus instalaciones directamente en los terrenos del grupo Guadiana, el cual es en realidad quien la maneja y comercializa sus productos. El papel de los ejidatarios es proporcionar la materia prima.

Un caso similar se presenta en las otras siete empresas ejidales con participación estatal y/o particular (Maderas - Moldeadas de Durango, S.A.; Resinera Ejidal de Michoacán, -- S. A.; Aserraderos Ixcaxit y Pápalos en Oaxaca y tres más - en Michoacán (PROFORMICH), Nayarit (APROFON) y Zacatecas: en ellas, el comunero o ejidatario "inversionista" cede su bosque a cambio de un derecho de monte, un salario por su trabajo en la corta o en la transformación y utilidades -cuando - las recibe- muy por debajo de las que le corresponderían. Los verdaderamente beneficiados resultan ser los que aportan el capital, o sea, gobierno y particulares, ya que por medio de las empresas ejidales pueden concentrar los bosques con menos quejas de los propietarios y valorizarlos en su favor.

Por ejemplo, veamos lo que señalan dos ejidatarios de - El Largo, Chihuahua: "Somos 1625 ejidatarios. A partir de - 1971 el bosque es nuestro, pero los contratos son de la Compañía (Bosques de Chihuahua) hasta el año 2002. Sin embargo hemos ganado el 18% del bosque para explotarlo directamente en el norte del ejido y el 25% en el sur del ejido; estos - árboles los aserramos en nuestro propio aserradero... Este aserradero lleva trabajando dos años, nosotros sólo podemos

vender a Bosques de Chihuahua, ellos nos compran a 4225 pesos el millar de madera aserrada; lo compran a mill run* (esto significa que pagan a un mismo precio la madera sin especificar calidades). Dentro de este mill run estimamos que el 40% es de madera de primera calidad, la cual tiene un precio de más del doble de lo que nos pagan a nosotros."^{60/}

Como resumen de la verdadera situación de las empresas ejidales, citemos algunos párrafos referentes a la creación y funcionamiento de los Centros Industriales en Creel y Guachochi (Chihuahua), supuestamente propiedad de los tarahumaras: "...dichos Centros fueron financiados por el gobierno federal y son propiedad formalmente de la Unión de Empresas Ejidales. Lo que llamó nuestra atención fue que se encontraban parados, el de Guachochi nunca ha trabajado y el de Creel trabaja al 2% de su capacidad; realmente nos parecía increíble que una inversión de tantos millones de pesos se encontrara improductiva...El Consejo Supremo de la Tarahumara propuso que se formara la Unión de Empresas Ejidales, creándose el 7 de abril de 1972. A través de esta Unión se solicitaron créditos, se formaron los mecanismos de comercialización, los patios de concentración de la madera...En el mes de mayo de 1972 se echaron a andar las primeras cuatro empresas...En un principio comenzaron a trabajar con muchas dificultades ya que faltaba capacitación técnica y equipo adecua

*Mill run significa una calidad de madera inferior a la 3a. clase, que normalmente los aserradores venden en paquetes formados por sus sobrantes a precios menores.

60. Entrevistas sobre la problemática... Op. cit., pp. - 101-102

do. Lo que dificultaba más su marcha es que se había comprado equipo que era obsoleto de las empresas particulares que operaban en la zona y consistía en puras sierras circulares y con ellas además de obtener un producto de baja calidad, se desperdiciaba mucha madera, para darles un ejemplo de esto les diré que de cada nueve tablas aserradas en sierra circular, en sierra-cinta se obtienen diez tablas, es decir una tabla de más... cuando los Centros Industriales se crearon se convirtieron en la manzana de la discordia y se formaron dos grupos que comenzaron a pelear con toda furia, el primer grupo estaba encabezado por PROFORTARA y con él estaban el INI y la SRA; el segundo estaba encabezado por FONAFE y con él estaba la delegación forestal, el Consejo Supremo de la Tarahumara y la Unión de Ejidos. Este pleito se desarrolló en el año de 1975, repercutió hasta los ejidos mismos, algunos que estaban con la Unión se fueron con PROFORTARA... de tal manera se comenzaron a desmembrar los Centros Industriales. En el mes de junio de 1976 se lanzó un decreto donde se liquidaba el FONAFE, los ejidos que estaban con él tenían aprobados 10 millones de pesos como capital de trabajo, -- además se habían aprobado 11 millones como capital de trabajo para los Centros. Desde agosto de 1976 no recibimos ninguna ayuda económica. Después de eso se viene la devaluación del peso y entonces menos, fue cuando se acabaron las esperanzas. La gente en los aserraderos necesitaba dinero para los fletes, para poder sacar su madera, entonces PROFORTARA les decía vengan conmigo y yo les presto, pero en el año de

1977 se viene el atorón y también limitan a PROFORTARA. Los únicos ejidos que todavía trabajan son: Santa Anita, Guachochi, Caborachi, Samachique y Seguerochi."61/

Examinemos ahora las unidades productoras de materia prima (UPMP).

Estas se comienzan a implementar a partir de 1975 por la Dirección General para el Desarrollo Forestal (DGDF), de la SFF, básicamente como parte del Plan Región Central (Tlaxcala, Puebla, Morelos, Hidalgo, Querétaro, y partes de Veracruz, México y Guerrero), aunque también en otras zonas de Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Michoacán, Colima, Jalisco, Baja California y Coahuila.

En la Región Central (aproximadamente un 11% de la superficie arbolada total y con los bosques más productivos de la nación) la situación imperante era de explotación clandestina en gran escala por las vedas existentes y las necesidades de múltiples empresas madereras en el D.F., Puebla, etc. que estaban dañando gravemente o acabando con el recurso.

Por otro lado, la enorme población existente en la región constituía otro factor que presionaba de manera alarmante al recurso, del cuál no obtenía más que mínimos beneficios.

61. Ibid., pp. 97-101.

Los dueños y poseedores (alrededor de 1,400 ejidos y comunidades y 10,000 predios particulares)^{62/} incapaces de explotar su recurso, significaban también otro elemento de presión puesto que autoconsumían o talaban sus bosques para realizar pequeñas actividades agrícolas o ganaderas, o permitían y realizaban cortas clandestinas que poco les dejaban, tanto de ingreso como de bosque.

Ante las eminentes perturbaciones ecológicas y sociales que todo ello predecía en forma evidente, se procedió a la formulación y puesta en marcha del Plan Región Central, que contemplaba no sólo la creación de UPMP sino también su integración en empresas transformadoras (básicamente de aserrío) y comercializadoras, con inversión multisectorial: ejidal y comunal mayoritaria -con la DGDF como intermediaria en la obtención del financiamiento-, estatal y particular.

Las UPMP son concebidas como un modelo de socio-producción, en el que la DGDF organiza y capacita a dueños y poseedores no sólo en las tareas forestales (corta, arrime, métodos silvícolas de aprovechamiento, conservación y fomento)- sino también en aspectos administrativos, contables, etc.;- también, comercializa el producto y lleva a cabo el desarrollo de la infraestructura necesaria en la fase de puesta en

62. Ver Desarrollo Forestal. Un camino hacia... Op. cit. p. 25. También Desarrollo Forestal. Anteproyecto. Op. cit., p. 120.

marcha, buscando promover gradualmente la autogestión efectiva de las unidades, logrado lo cual pasa a cumplir sólo funciones de asesoría.

Las UPMP son, pues, las encargadas de aprovechar la cosecha anual del bosque y vender y comercializar las materias primas, pudiendo ser la base para organizaciones superiores como uniones, asociaciones, cooperativas, etc. Su idea básica es que el dueño o poseedor aprenda a ser silvicultor y se dé cuenta de la importancia de su recurso y las posibilidades de beneficio que le ofrece. Sólo así podrá entrar a la siguiente fase, la transformación, con conocimiento de causa y con los elementos suficientes para no ser presa fácil de otros intereses.

Con las UPMP se buscaba, igualmente, regularizar los bosques de la zona que, por la explotación irracional a la que habían estado sujetos, se encontraban sumamente dañados.

Para ello, se propuso un método de silvicultura diferente al que tradicionalmente se llevaba a cabo (silvicultura extensiva, basada en diámetros mínimos de corta -45 cm. a la altura del pecho- y un 35% de intensidad de corta, cuyo objetivo es obtener un máximo de beneficio con un mínimo de inversión, por lo que tiene graves consecuencias sobre la masa arbolada) y que es el de silvicultura intensiva.

Este método se implanta, para lograr primero la regularización, con el tratamiento de árboles padres (semilleros)-complementando con intervenciones silvícolas denominadas pre-aclareos, aclareos y cortas de liberación, con un ciclo de corta de 10 años. Permite obtener volúmenes grandes en áreas pequeñas y si es bien llevado a cabo, normaliza el bosque e incrementa enormemente su productividad. Por otro lado, posibilita la obtención de un volumen más o menos igual cada año por el tiempo que dura el ciclo. (Si se lleva a cabo -- sin las debidas precauciones puede acabar no sólo con el -- recurso sino con todo el ecosistema).^{63/}

Bajo estas premisas, se empezó el Plan, cuyos resultados hasta 1979 han sido los siguientes:^{64/}

En lo referente a la incorporación de los dueños y poseedores del bosque al aprovechamiento forestal, se han formado 276 UPMP; 69 ejidales, 5 comunales, 200 particulares (básicamente de pequeños propietarios) y 2 municipales.

Además, se han organizado 9 asociaciones intermedias: 6 asociaciones de propietarios de monte en Puebla, Tlaxcala e Hidalgo; 1 unión de ejidos en Puebla; 1 unión de pequeños industriales, también en Puebla y 1 cooperativa de productos forestales de la comunidad lacandona en Chiapas.

63. Véase Proyecto de abastecimiento en la zona Chignahuapan-Zacatlán, DGDF, SFF-SARH. Abastecimiento, Cap.1.

64. Ver Desarrollo Forestal. Un camino hacia... Op. cit., pp. 35-45.

Las UPMP tuvieron una producción en 1979 de 150,000 m³r, esto es, el 1.7% de la producción nacional maderable.

Se establecieron, igualmente, dos empresas industrializadoras y comercializadoras: Bosques y Maderas de Chignahuapan-Zacatlán, S.A. de C.V., en Puebla, iniciada en 1979 con inversión del gobierno del estado, del gobierno federal (por medio de la SFF-SARH), de ejidos y dueños de monte, de la unión local de industriales de la madera y de PIMSA (Procesadora Industrial de Madera, S.A.); y el Aserradero de Palestina, del grupo tzeltal de la comunidad lacandona, en el municipio de Ocosingo, Chiapas (financiado, por supuesto, por el gobierno).

Si bien el poco tiempo que tienen de haberse implementado las UPMP nos impide externar una opinión objetiva sobre el camino que seguirán, creemos personalmente que constituyen la mejor opción de desarrollo y de acceso al aprovechamiento y transformación de su recurso para dueños y poseedores. Ello porque se parte desde introducirlos al aprendizaje del aprovechamiento racional hasta las fases secundarias de transformación. Y son efectivamente los dueños y poseedores quienes realizan todas las tareas.

Por otro lado, la estructura de propiedad de las empresas industrializadoras garantiza su participación como accionistas (parte del pago por la materia prima consiste en acciones) y, por consiguiente, de un reparto más equitativo de

las utilidades resultantes.

Pero como los que aportan el capital y la organización son el gobierno o empresas privadas interesadas en asegurar su abastecimiento, pensamos que lo más probable es que el papel de dueños y poseedores tienda a ser justamente sólo el de proveedores de materia prima, más eficientes si se quiere y con mejores posibilidades de derivar ingresos significativos de su recurso, pero convenientemente controlados por el Estado. Veremos que sucede en algunos años...

3.2.4. Otras formas.

Mencionaremos rápidamente otras formas que el Estado ha creado para administrar y, consiguientemente, controlar las superficies arboladas del país.

La primera son los servicios técnicos forestales, los cuales han sido impulsados de manera importante en los últimos años. Han adquirido dos formas principales: unidades de administración forestal (UAF) y jefaturas regionales de programa (JRP).

Las UAF se han formado en Chihuahua, Durango, Jalisco, Oaxaca, Chiapas y Michoacán.

Este tipo de servicios técnicos está a cargo de permisionarios de la región, pero bajo el control y vigilancia -

de las autoridades forestales, quienes se encargan de realizar estudios dasonómicos y mardeos y, en ocasiones, financiar y organizar el aprovechamiento.

Las JRP se han establecido en entidades federativas que estuvieron en veda (Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos y Veracruz) y que, por ende, carecen de organización e infraestructura para la explotación forestal.

Su objetivo es poner en marcha la producción a través -- de la corporativización de dueños y poseedores de bosques, - para lo cual se les organiza, financia y capacita y "más adelante y en forma gradual, se les hará partícipes de un proceso industrial."^{65/}

Finalmente, mencionaremos que otra de las formas por medio de las que el Estado concentra la producción de los bosques son las unidades de ordenación forestal (UOF).

Su objetivo es solamente obtener mejor rendimiento forestal y el producto derivado no es transformado directamente por las unidades sino vendido, ya sea a un comprador habitual o en el mercado libre.

En la actualidad, únicamente existen tres UOF: Tutuaca-65, Silvicultura '78. Op. cit., pp. 114-115.

en Chihuahua, creada por Decreto Presidencial en 1959; Región Volcán Pico de Orizaba, creada en 1960 y la Miguel Hidalgo en Michoacán, creada en 1976.

Estas normalmente están íntimamente relacionadas al capital forestal, que en ellas se abastece de materia prima.

El ejemplo más claro es el de la Unidad Región Pico de Orizaba, que abastece a PIMSA, empresa productora de postes y durmientes impregnados, aserrados, etc.

Al igual que en las UIEF, los dueños y poseedores están comprometidos a no venderle su recurso a nadie más, lo que evidencia una relación monopsonómica.

3.3. Consideraciones finales.

Hemos visto, en este capítulo, que quienes verdaderamente explotan los bosques del país no son sus dueños y poseedores sino el capital industrial forestal y el Estado, situación que les ha permitido concentrar el recurso en la superficie arbolada que es aprovechada y llevar a cabo su valorización por medio del sistema de producción capitalista.

Para concluir con nuestro análisis, sólo nos resta examinar el impacto que esa concentración ha tenido sobre los bosques y sus dueños o poseedores.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos en -- una evaluación que hizo la SFF a las diversas formas de organización que concentran y aprovechan las superficies arbo- ladas del país:

Cuadro No. 9. Evaluación de las formas de concentración y explotación de los bosques.

FORMAS DE ORGANIZACION	GRADO DE UTILIZACION DE LOS BOSQUES EN AREAS DE INFLUENCIA CONIFERAS % DEL TOTAL	EFICIENCIA EN PRODUCTIVIDAD %	EFICIENCIA EN DESARROLLO RURAL Y RELACIONES SECTORIALES %	EFICIENCIA EN LA ATENCION AL BOSQUE %	EFICIENCIA PROMEDIO GENERAL % Y LUGAR ()
EMPRESAS PRIVADAS CON PERMISOS ORDINARIOS	90	38	30	15	30 (4)
EMPRESAS PRIVADAS CON UNIDADES INDUSTRIALES DE EXPLOTACION FORESTAL	80	62	22	40	42 (1)
EMPRESAS ESTATALES CON UNIDADES INDUSTRIALES DE EXPLOTACION FORESTAL	55	38	32	50	38 (2)
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FEDERALES	15	20	28	25	24 (5)
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	20	20	25	15	21 (6)
EMPRESAS EJIDALES	80	25	45	15	31 (3)

♦ EN QUE GRAAO SE APROVECHA EL VOLUMEN CONCESIONADO.

Nota: La fuente original no incluye a las UPMP ni a otras formas.

Fuente: Formas de organización para la producción e industrialización. DGDF, SFF-SARH. México, 1976.

Como podemos ver, la eficiencia promedio general obteni- da por la evaluación es, en todos los casos, menor al 50%.

Ello nos indica que quienes concentran los bosques del país, llevan a cabo una explotación bastante inadecuada del recurso.

Así, tenemos que el único parámetro que muestra un resultado positivo es el grado de aprovechamiento del volumen concedido anualmente. Y esto si no consideramos a los organismos descentralizados, cuyos problemas de organización y financiamiento, como ya se dijo, sólo les permite aprovechar mínimamente los enormes recursos a su disposición.

Pero ya sea que aprovechen en mayor o menor grado los bosques en su área de influencia, todas las organizaciones lo hacen con una precaria eficiencia en la atención al bosque -entendiendo por ésta la manera en que se conserva, protege, incrementa y mejora el recurso. Ello indica claramente una explotación irracional que puede traer consecuencias nefastas para el país en el largo plazo, como sería agotar uno de los principales recursos renovables (si no es que el principal) con que cuenta.

En cuanto a la eficiencia en productividad, parámetro que indica la eficiencia con que se utilizan los insumos en el proceso productivo, esto es, la relación insumo-producto, vemos que es también muy baja. Ello señala que las industrias relacionadas a estas organizaciones desperdician grandemente la materia prima. Sólo las empresas privadas

con UIEF presentan una calificación por arriba del 50% y ---
ello por que para obtener sus productos principales, la celu
losa y el papel, es posible utilizar casi íntegramente el --
arbolado.

Y la misma historia que es constante de todos los progre
sos históricos del sistema capitalista de producción se repit
te: los principales perjudicados por la explotación de los -
bosques son sus dueños y poseedores, cuya condición económi-
ca no sólo los obliga a arrendar sino también a soportar el
abuso de los arrendatarios.

En efecto, vemos que la eficiencia en desarrollo rural -
(beneficio económico, social, político y cultural que se de-
riva del aprovechamiento, como ocupación, derechos de monte,
salarios, caminos, posibilidad de autogestión, etc.) y rela-
ciones sectoriales (grado de aceptación mútua -propietarios-
y arrendatarios- privados o estatales- y participación de los
sectores involucrados) es, en promedio, del 30%.

Sólo las empresas ejidales (y, podríamos añadir, en las-
UPMP, cuya evaluación no contempla el trabajo ya que apenas-
se estaban formando), en las cuales participan directamente-
los dueños y poseedores, han logrado resultados no tan nega-
tivos. Y ello a costa de la corporativización, mediatiza---
ción y el control de la producción por parte del Estado.

Y eso que la Ley Forestal dice... y que las autoridades se encargan de vigilar y autorizar ... y...

CONCLUSIONES.

Hemos visto en éste trabajo que México, considerando -- las cubiertas vegetales que constituyen principalmente su -- suelo, es un país eminentemente forestal.

En efecto, el 70% de la superficie nacional es considerada como forestal. De ese porcentaje, casi la tercera parte-44.2 millones de ha.- está conformada por superficies arboladas, esto es, bosques y selvas.

La importancia que los recursos arbolados tienen para el país es muy significativa: por su abundancia, la superficie arbolada comercial (31.6 mill. de ha. y existencias volúmetricas de unos 2,500 mill. de m³r) es la onceava en el mundo. Por su localización en todas las entidades federativas de la república y, generalmente, en las zonas más atrasadas, peor comunicadas y con una población que carece de lo más elemental para llevar una vida soportable, su aprovechamiento y transformación los podrían convertir en factor determinante para abatir el desempleo, retener a los pobladores en sus lugares de origen, lograr una mejor distribución del ingreso, ampliar el mercado interno, en fin, propiciar un desarrollo integral en las áreas rurales. Lo cual aseguraría la demanda interna insatisfecha y la gran necesidad existente a nivel mundial por los productos derivados del árbol y su aprovechamiento, cuya utilización abarca prácticamente todas

las actividades del hombre. (Piénsese, por ejemplo, en esta hoja de papel).

Se vió, a la vez, que los dueños y poseedores mayoritarios de bosques y selvas son ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios cuya condición económica les impide solventar las considerables inversiones en infraestructura, caminos, capacitación, tecnología, etc., requeridas para explotar el valor económico de su recurso y ponerlo al alcance de sus múltiples demandantes; es decir, de valorizarlo con base en un sistema de producción y distribución que pueda satisfacer necesidades sociales y que redunde en su beneficio personal.

Esto ha posibilitado que casi el 80% de la superficie arbolada del país se encuentre actualmente sin ser explotada y sujeta a múltiples presiones como el autoconsumo para combustible y vivienda, cortas clandestinas, desmontes para usos agropecuarios y ganaderos, la mayoría de sobrevivencia, plagas o incendios, etc., que dañan, muchas veces irreparablemente, los bosques y selvas y que han causado su disminución de manera alarmante año tras año.

Así, sólo se aprovecha de manera continua y con carácter comercial menos de la quinta parte de toda la superficie arbolada; de esa porción, en 1979 se explotó el 55%, lo que evidencia el subaprovechamiento del recurso arbolado con que

cuenta la república.

Subaprovechamiento que no es precisamente imputable a los dueños y poseedores, cuya condición de pobreza no es un efecto de su incapacidad para aprovechar sus recursos sino una causa de un sistema cuyas relaciones de producción presuponen la expropiación de los propietarios con respecto a la tierra y su supeditación a un capitalista que explota los bosques para obtener de ellos una ganancia, lo que le permite concentrar la producción de varias unidades fragmentadas en una sola y acumular con base en su valorización, reproduciendo de tal forma el régimen del capital en una escala superior.

Y subaprovechamiento, también, que posibilita al oferente fijar el alto precio que una demanda creciente e insatisfecha no tiene más remedio que pagar para cubrir sus necesidades.

Así, el desligamiento del propietario o poseedor de su bosque como medio de producción y condición de trabajo, lo demuestra el hecho de que la explotación forestal comercial la llevan a cabo en el país bien el capital industrial forestal, por medio de concesiones a largo plazo o del arrendamiento de los bosques, o bien el Estado, ya sea directamente a través de sus empresas, organismos o agencias o indirectamente, por medio de la corporativización de los dueños y poseedores.

dores en empresas cuyo financiamiento y administración le --
 permiten imponer reglas de organización para la producción y
 de tal forma controlarlos económica, política y socialmente.

De la concentración da cuenta el hecho de que, en la ac-
 tualidad, la explotación de los bosques es llevada a cabo en
 su mayor parte por un número relativamente pequeño de empre-
 sas. Según datos oficiales, aproximadamente 300 empresas -
 son las que aprovechan la superficie explotable arbolada. -
 Si consideramos que ésta fué, en 1979, de 4 mill. de ha., re-
 sultará que cada empresa dispuso, en promedio, de poco más -
 de 13,300 ha. Mencionamos a continuación las principales:

Organización.-	Tipo de con- cesión/forma de concentrac.	Entidad	-Filiación/o tras relacio- nes.
Bosques de Chi- huahua, S.de R.L.	UIEF	Chihuahua	Grupo Comer- mex (Vallina- Trouyet-Alenfin) Goodrich BF
Grupo González Múzquiz.	Arrendamiento con permisos- ordinarios per- sistentes (A.C POP).	"	Grupo Adela (Trasnacional)
PROFORTARA	Financiamiento, organiza ción y comercialización de la producción (FOCP)	"	Estado (SARIF)
Tutuaca	UOF	"	Estado (SARI- SFP)

Organización	Tipo de concesión/forma de concentración.	Entidad	-Filiación/otras relaciones.
Triplay y Maderas de Durango.	UIEF	Durango	-
Fomento Industrial Forestal.	Asociación en participación (AEP)	"	Estado (SARH, FONAFI y gobierno estatal); Grupo Guadiana.
Madoras y Moldeadas de Durango.	AEP	"	Estado (SARH, FONAFI, gobierno estatal).
Grupos privados - (Guadiana, Gri--sotex, etc.)	ACOP	"	-
PROFORMEX	FOCP	"	Estado (SARH)
Cia. Industrial de Atenquique.	UIEF	Jalisco	Estado (NAFIN SA).
Fábricas de Papel Tuxtepec.	UIEF	Oaxaca	Estado (NAFIN SA).
Comisión para los Aprovechamientos Forestales de Oaxaca.	FOCP	"	Estado (gobierno estatal, F.P. Tuxtepec).
Cia. Forestal de Oaxaca.	UIEF	"	-
PROTINBOS	FOCP	"	Estado (gobierno estatal, SARH).
Fábrica de Papel Loreto y Peña Pobre.	UIEF	México D.F. Morelos	Familia Lenz, Banamex, Colunesc, Resistol Monsanto.

Organización	Tipo de concesión/ forma de concen- tración.	Entidad	- Filiación/o- tras relacio- nes.
Fábrica de Pa- pel Sn. Rafael y Anexas.	UIEF	México Puebla	Banamex, Cela- nese, Resistol -Monsanto.
Silvicultura Industrial.	UIEF	Guerrero	Arturo Sanro- mán; Fábricas de Papel Lore- to y Peña Po- bre y Sn. Ra- fael.
Industria Fo- restal del Po- niente.	UIEF	"	Familia Nasta- Diaz Ordaz-Bor- ja; Henry Dab- doud; Kraft-Ow- ens; Banco de Londres y Méxi- co.
Chapas y Triplay	UIEF	"	Estado (NAFIN SA, SARH.)
Forestal Vicen- te Guerrero.	FOCP	"	Estado (SARH), Rubén Figueroa
COFOLASA, Tri- play de Palen- que.	FOCP	Chiapas (Sel- va Lacandona)	Estado (NAFIN SA, SARH.)
Cia. Industrial Sn. Cristobal	ACOP	Chiapas	NAFINSA; Bana- mex; Familia - Cussi; Scott - Paper.
Grupos privados (Triplay y Ma- deras de Chia- pas, Manuel - F. García, Je- sús Aguilar Du- rán, etc.)	"	"	"
PROFORMICH	FOCP	Michoacán	Estado (SARH, gobierno esta- tal).

Organización	Tipo de concesión/ forma de concentra ción.	Entidad	- Filiación/o- tras relacio- nes.
Productora Fo- restal de Acui- tzio y Villa Madero	UIEF	Michoacán	-
Unidad Miguel Hidalgo.	UOF	"	Estado (SARH- SFF); Celulosa y Papel de Mi- choacán.
Aprovecham. Fo- restales de -- Campeche.	FOCP	Campeche	Estado (gobier- no estatal, SA RH).
APROFON	"	Nayarit	"
MIQRO	UIEF	Q. Roo	Estado (NAHIN SA, SARH).
Servicios Fo- restales, S.A.	FOCP	"	"
Subsecretaría Forestal y de la Fauna (SFF) (UPMP y otras formas)	"	Región Cen- tral del - país. Otros estados.	Estado (SARH)

Estas organizaciones, junto a algunas otras de menor importancia, han logrado concentrar a través de concesiones a largo plazo, el arrendamiento de los bosques y otras prácticas (legales o legalizadas por la corrupción de las autoridades forestales), las superficies arboladas del país. Son, así, las verdaderas beneficiarias de la valorización del recurso bosque y del excedente económico que su aprovechamiento genera.

Lo cual les ha posibilitado el despojo y la explotación de los dueños y poseedores del bosque.

De aquí que, para éstos, el único beneficio que su monopolio jurídico sobre sus propiedades o posesiones les permite derivar es una renta, el derecho de monte, cuyo monto no lo determina la fertilidad o la productividad de sus bosques sino un proceso de negociación en el cual normalmente llevadas las de perder.

Sólo en ocasiones, a pesar de lo que estipulan los contratos de arrendamiento (que, supuestamente son de "asociación en participación"), los dueños y poseedores son empleados en las tareas de explotación. Y esto por unos cuantos días al año y, debido a su carencia de calificación o especialización, a un salario de hambre. De tal forma, más que socios son, en la práctica, proletarios rurales de las empresas concesionarias. Por lo que, por supuesto, no reciben ni seguridad social, ni pago de horas extras, ni Infonavit, ni pensión de retiro, ni aguinaldo, ni reparto... Lo que si obtienen, en cambio, son promesas vanas de los Grandes Demagogos que "desarrollan" el país por medio de sofismas huecos y un bosque devastado al finalizar su "sociedad".

Que es justamente lo que hace la técnica silvícola extensiva utilizada en la explotación forestal: reducir la productividad de los bosques y selvas y dificultar su regene

ración y propagación natural.

Efectivamente, para minimizar el alto porcentaje (alrededor del 70%) que representan dentro de los costos de producción la extracción y el abastecimiento de trocería y asegurar la mayor tasa de ganancia posible, la explotación forestal se realiza con base en una silvicultura extensiva, -- técnica rudimentaria fundamentada en la selección natural, -- diámetros mínimos de corta y un 35% de intensidad de corta y que permite obtener un máximo de beneficio con un mínimo de inversión; claro está, a costa de la destrucción del recurso que resulta de un aprovechamiento ineficiente y altamente desperdiciador.

Tenemos, pues, que la concentración de los bosques y la transformación de los insumos derivados de su explotación, - resulta un negocio redondo: los que la llevan a cabo, esto es, el Estado y el capital, no sólo pueden reducir sus costos al mínimo pagando derechos de monte y salarios ínfimos, - dejando de cumplir con las disposiciones de los contratos de concesión y utilizando técnicas silvícolas que requieren poca inversión en general, sino que la propia concentración impone una barrera de entrada a posibles competidores que impede incrementar la producción, lo que posibilita, ante una demanda social insatisfecha, el aumento continuo del precio de los productos forestales.

Para finalizar, sólo quisiéramos agregar unas cuantas - líneas referentes a la participación del Estado en la explotación forestal.

Como se vió, éste incrementa en forma notable su participación durante la década pasada.

Supuestamente, ello responde a los graves conflictos suscitados entre dueños y poseedores y capital forestal e, igualmente, al deficiente e irracional aprovechamiento que éste te lleva a cabo en bosques y selvas.

De aquí que la intervención parezca lógica y necesaria, ya que solamente el Estado tiene la posibilidad de realizar las enormes inversiones que requiere el aprovechamiento racional de bosques y selvas y el desarrollo, capacitación y organización de sus dueños y poseedores.

Es más, el propio Marx señala: "Un ejemplo palmario de esto (la necesidad de cultivar la tierra de un país como un todo) lo tenemos en los bosques, los cuales sólo se explotan de un modo más o menos conforme al interés colectivo allí -- donde no se hallan sujetos al régimen de propiedad privada, sino bajo la administración del Estado". (El Capital. Op. cit., Tomo III, p. 576, pié de página).

Pero vimos que los resultados de las empresas, organis-

mos y otras formas de participación estatal, son iguales o peores que los que ha arrojado la explotación privada en lo referente al desarrollo rural, relaciones sectoriales y atención al bosque.

De aquí que podamos decir que, en la realidad y a grosso modo, la participación del Estado tiene fines políticos (control por medio de la corporativización de la población rural), económicos (facilitar la acumulación privada con la creación de obras de infraestructura, caminos, etc., que abaraten la extracción forestal y la suya propia, concentrando bosques ejidales, comunales y de pequeña propiedad y valorizando el recurso a través de sus empresas) y sociales (legitimación del poder y de la explotación) más que el objetivo de lograr un verdadero desarrollo rural o una explotación racional de los recursos forestales.

Así, el papel que el Estado juega en la actividad forestal, lejos de propiciar mejores condiciones de vida para los dueños y poseedores de bosques y selvas, sirve para impulsar el crecimiento del capital forestal. Mientras tanto, las injusticias y el descontento siguen aumentando y las superficies arboladas disminuyendo ...

BIBLIOGRAFIA

Citada:

Ley Forestal y su Reglamento. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Ediciones del Depto. de Divulgación Forestal y de la Fauna. México, 1978.

Legislación Forestal. Editorial Porrúa, S.A., México-1979.

Burgos M., Felipe. Sugerencias tendientes a superar la actual situación conflictiva forestal de México. En Revista del México Agrario. Año IX, No. 2. Marzo-abril de 1976.

Formas de organización para la producción e industrialización. Direcc. Gral. para el Desarrollo Forestal (DGDF), SFF-SARH. México. 1976.

IX Censo General de Población. 1970. Direcc. Gral. de Estadística, SIC. México. 1972.

Memoria Económica 1979-80. Cámara Nacional de las Industrias Derivadas de la Silvicultura. México. 1980.

Silvicultura '76, '77 y '78. Anuarios estadísticos forestales de la SFF-SARH.

Informe Anual 1979. Banco de México, S.A. México. 1980.

Marx, Carlos. El Capital. Fondo de Cultura Económica.- México, 1973. (Tomo III).

Bartra, Roger. Estructura agraria y clases sociales en México. Ed. Era. México, 1974.

Rello, Fernando y Montes de Oca, Rosa Elena. Acumulación de capital en el campo mexicano. En Cuadernos Políticos, No. 2, oct.-dic. de 1974. Ed.Era.

Desarrollo Forestal. Anteproyecto. DGDF, SFF-SARH. -- México, 1979.

Mendoza Medina, Roberto. La política forestal en el sector ejidal y comunal. En Revista del México Agrario. Año IX. No. 2, marzo-abril de 1976.

González Pacheco, Cuauhtémoc. Entrevistas sobre la problemática de los bosques. En Problemas del Desarrollo. Año - IX, no. 35. Instituto de Investigaciones Económicas. Agosto-octubre de 1978.

González P., Cuauhtémoc. La explotación forestal. (Mimeo).

Agenda Estadística 1979. Secretaría de Programación y - Presupuesto.

Desarrollo Forestal. Un camino hacia la mayor producción, el mejor reparto del ingreso y la conservación del equilibrio ecológico. DGDF, SFF-SARH. México, 1979.

Enríquez Quintana, Manuel. Las empresas ejidales forestales. En Revista del México Agrario. Año IX. no. 2. Marzo---- abril de 1976.

Gómezjara, Francisco A. La explotación del hombre y los bosques de Guerrero. Cuadernos para trabajadores. No. 2. - México, 1976.

Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Subsecretario Forestal y de la Fauna. Programas y metas forestales de 1979. En Programa Nacional Agropecuario y Forestal 1979. SARH.

Aumento de la producción maderable de la Región Central del país. Programa operativo concertado. DGDF, SFF-SARH. - México 1977.

Proyecto de abastecimiento de trocería y leñas para la región Chignahuapan-Zacatlán. DGDF, SFF-SARH. México. 1977.

Tamayo, Jorge L. Una experiencia industrial: la Fábrica de Papel Tuxtepec. En Revista del México Agrario. Año - IX, no. 2. Marzo-abril de 1976.

Información básica de las entidades paraestatales coordinadas por la SARH, 1980. Direcc. Gral. de Control y Desarrollo Paraestatal, SARH. México, 1980.

COMPLEMENTARIA:

- . Discurso del Subsecretario Forestal y de la Fauna, Ing. - Cuauhtémoc Cárdenas S., pronunciado el 30 de abril de 1977 en la Reunión Anual de la Cámara Nacional de las Industrias Derivadas de la Silvicultura efectuada en Puerto Vallarta, Jal. (Mimeo).
- . Discurso del Subsecretario Forestal y de la Fauna, Ing. -- Cuauhtémoc Cárdenas S., pronunciado el 14 de Julio de 1977 con motivo del "Día del Arbol" en el Bosque del Pedregal - (Mimeo).
- . Empresa regional forestal en Puebla. (3 tomos) Edición de la Dirección Gral. para el Desarrollo Forestal. S.F.F., - S.A.R.H. febrero 1978.
- . Eliseo Peralta Porrás. Bases de una política forestal-agrícola en la organización de la explotación de un ejido mixto forestal en los altos de Chiapas. Tesis profesional. - ENA. Chapingo, México 1962.

- . Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México. Centro de Investigaciones Agrarias. Edición del C.D.I.A. Méx. 1970 (3 tomos).
- . Ley Federal de Reforma Agraria. Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización. México 1973.
- . Plan Forestal Puebla. Dirección Gral. para el Desarrollo Forestal, S.F.F., S.A.R.H. y Gobierno del Edo. de Puebla. - No. 1. Julio-agosto, 1978. Nota Informativa bimestral, publicada por la Dirección Gral. para el Desarrollo Forestal.
- . Memorias del Simposio Forestal México-Finlandia. Edición de la Dirección Gral. para el Desarrollo Forestal, S.F.F., S.A.R.H. México, D.F., octubre de 1976.
- . Proyecto "Sur de Chihuahua". Dirección Gral. para el Desarrollo Forestal, S.F.F., S.A.R.H. México 1973.
- . Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1970. DGE-SIC.
- . Forestry: Sector Policy Paper. World Bank Agriculture and Rural Development Department. Reporte No. 1778, September 15, 1977.
- . Iván Restrepo. Estudio sobre Guerrero. Edición del Inmeca fé.
- . La Dirección Gral. para el Desarrollo Forestal. Puntos de vista y acciones. S.F.F., S.A.R.H. Julio 1978.
- . Nuestros Bosques, otra alternativa. José Luis Ibarra. El Día (El Gallo Ilustrado, suplemento dominical) 9 de octubre 1977.
- . Riqueza abandonada. Jesús Alejandro Martínez. (tres partes). Excelsior, 24-26 agosto de 1977.
- . Compromisos sectoriales del sector forestal dentro del marco de la Alianza para la Producción. (Mimeo).